

TRANSFORMACIONES EDUCATIVAS EN ECUADOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos
Futuro

Lenín



MINISTRA DE EDUCACIÓN

Monserrat Creamer Guillén

Viceministra de Educación

Isabel Maldonado Escobar

Viceministro de Gestión Educativa

Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga

Subsecretario de Fundamentos Educativos

José Alberto Flores Jácome

Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

Doris Anabel Guamán Naranjo

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva

Tamara Cristina Espinosa Guzmán

Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

María Soledad Vela Yépez

Subsecretaria de Desarrollo Profesional (S)

Gabriela Monteros

Director Nacional de Educación Inicial y Básica

Wladimir Vásconez

Directora Nacional de Bachillerato

Paulina Cadena

Directora Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa

Ana Eguiguren

Directora Nacional de Formación Continua

Lizeth Cueva

Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Andrés Bedón

Director Nacional de Educación para la Democracia y Buen Vivir

Carlos Valenzuela

Directora Nacional de Mejoramiento Pedagógico (E)

Laura Barba

Director Nacional de Investigación Educativa

Esteban Andrés Moreno Flores

Directora Nacional de Estándares Educativos (E)

Gabriela Carlota Serrano Torres

Directora Nacional de Currículo

Mariana Rivera

Diseño y Diagramación

Juan Fernando Bolaños Enriquez

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2021-2022
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea por los editores y se cite correctamente la fuente autorizada.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**



**sembramos
Futuro**

Lenín



CONTENIDO GENERAL

INTRODUCCIÓN	5
1. LA RUTA PEDAGÓGICA AL 2030	6
2. LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR	7
3. LOS PROYECTOS INTERDISCIPLINARES	8
4. FORTALECIMIENTO CURRICULAR DESDE EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS DIGITALES	9
5. LA CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LAS ISLAS GALÁPAGOS	10
6. LA CONTENCIÓN EMOCIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	12
7. EVALUACIÓN FORMATIVA	16
8. LA NIVELACIÓN FORMATIVA	18
9. LA PLATAFORMA DE RECURSOS EDUCATIVOS	20
10. LOS RECURSOS EDUCATIVOS DE RADIO Y TELEVISIÓN (EDUCA CONTIGO)	22
11. LA PLATAFORMA DE GESTIÓN LMS	24
12. EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES	26
13. EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS	30
14. LA DISMINUCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA DOCENTE	33
15. EDUCACIÓN ABIERTA	37
16. SERVICIO EDUCATIVO DE NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA – NAP EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO	40
17. LOS PLANES INSTITUCIONALES DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE)	42
18. EL MODELO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	45
19. ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA Y RASTREO TERRITORIAL	47
20. LA CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	49
21. EDUCACIÓN EN CASA	52
22. SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSIFICADOS	55

INTRODUCCIÓN

La educación no ha parado. Diversas acciones de diversos actores educativos y sociales han contribuido para que el derecho a una educación de calidad sea garantizado en el contexto actual. Sin lugar a dudas, la pandemia derivada de la propagación del *Coronavirus SARS-CoV-2* ha determinado un escenario sin precedentes en la historia de la educación del Ecuador y del mundo; por lo que, sostener acciones articuladas para que la "crisis" evidencie oportunidades de mejora se convierte en una responsabilidad social de parte de las instancias tomadoras de decisión.

El presente documento evidencia las principales transformaciones educativas que se han desarrollado en nuestro sistema. Éstas van desde las que determinan el desarrollo de aprendizajes relevantes y habilidades para la vida; así como también los esfuerzos por implementarlos a través de metodologías, recursos educativos concretos, provisión de estrategias de capacitación y formación a docentes-directivos. Así mismo, la gestión educativa, sistemas de acompañamiento, monitoreo y gestión del conocimiento cobran especial relevancia en estas transformaciones.



La persona interesada en indagar por una sistematización de las principales transformaciones, encontrará en este documento herramientas útiles para entender cómo las diversas políticas educativas se han configurado para dar respuestas específicas y pertinentes a los diversos contextos del país. Es importante mencionar que las transformaciones que se detallan en el presente documento no solo determinaron una agenda inmediata para dar respuestas al corto plazo, sino que también pueden determinar una agenda al mediano y largo plazo para establecer metas claras de mejora continua en la educación de nuestro país.

Finalmente, las transformaciones educativas que se describen en el presente documento evidencian cómo el Ecuador se instaure en las iniciativas regionales y globales que, en medio de una pandemia, ha desarrollado priorizaciones curriculares, dinamizaciones metodológicas, cambios profundos en evaluación educativa, entre otras iniciativas. Estas acciones estuvieron determinadas y articuladas en una sola voz: ¡que los aprendizajes no paren!

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Fundamentos Educativos



1. LA RUTA PEDAGÓGICA AL 2030

Desde el inicio de la gestión de ministerial se solicitó a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos liderar la elaboración de una propuesta de modelo educativo. Los pasos iniciales fueron desarrollados por la Dirección Nacional de Estándares Educativos en los que se definieron hasta los principios que rigen al modelo, se hizo evidente la necesidad de contar con una ruta pedagógica que permita encaminar la aplicación del “Currículo Nacional 2016” con orientaciones sobre ¿cómo aplicarlo?, ¿cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje? ¿cómo se evalúa el proceso de aprendizaje? ¿cuál es la mirada o marco para el futuro? ¿hasta cuándo se planifica este marco?

Para dar respuesta a estos y otros cuestionamientos, la Dirección Nacional de Currículo propone a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) el desarrollo de un trabajo articulado en el que se pueda definir un modelo o ruta pedagógica con miras al 2030. Este plazo, 2030, atiende a la propuesta de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y su Agenda de “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS). Para ello se elabora el proyecto para el desarrollo del Modelo Educativo 2030 que serviría de marco para el desarrollo de 3 innovaciones a nivel curricular: Pensamiento Computacional y Ciudadanía Digital, Educación Financiera y Metodologías Activas con énfasis en la elaboración de proyectos STEAM¹ e innovaciones a nivel metodológico y para la evaluación auténtica de los aprendizajes.

El trabajo articulado sobre el Modelo 2030 cuenta con los siguientes hitos fundamentales:

- a. Elaboración de un documento marco a nivel pedagógico que sirva como base orientadora a las acciones curriculares, metodológicas y de evaluación. Este documento podría servir para orientar y organizar las acciones con las diferentes direcciones del Ministerio de Educación en función a la innovación educativa que vive la región y el mundo.
- b. Participación de miembros de Planta Central en la retroalimentación del Modelo 2030 para su socialización final.
- c. Elaboración de un curso para la transformación de una escuela.

Conclusiones

Se plantea la necesidad de desarrollar la ruta a nivel curricular y metodológico a través de varias líneas de acción que contribuyan a su desarrollo. Esta ruta pedagógica es la base para la propuesta de un modelo educativo que establezca las líneas de acción que el proceso de aprendizaje en innovación requiere, realizando cambios en la práctica docente y su articulación con actividades intra e interinstitucionales que garanticen la implementación del modelo.

Adicionalmente, este modelo o ruta pedagógica al 2030 y los pedidos realizados por las autoridades, han servido para planificar una hoja de ruta con seis planes de trabajo que lidera la Dirección Nacional de Currículo.

¹ Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

2. LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR

En el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y al amparo de los Decretos Ejecutivos No. 1017 de 16 de marzo de 2020, 1074 de 15 de junio de 2020 y 10126 de 14 de agosto de 2020, donde el señor presidente de la República decreta estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, la señora Ministra de Educación, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A, de 3 de abril de 2020, ratifica la suspensión de clases efectuada con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades. En el referido instrumento legal se indica también que las instituciones educativas continuarán con el cumplimiento del cronograma escolar a partir del 04 de mayo de 2020.

En tal virtud, la Dirección Nacional de Currículo, procedió a diseñar: (1) el Currículo Priorizado 2020-2021 y (2) el Currículo Priorizado para la Emergencia 2020-2021, que corresponde al documento curricular general que delimita los aprendizajes básicos que los estudiantes desarrollarán, cumpliendo el nivel de logro 1 de los estándares de calidad educativa.

La elaboración del Currículo Priorizado para la Emergencia 2020-2021 nace del Currículo Priorizado y se organiza a través de objetivos de aprendizaje vinculados a los objetivos integradores del subnivel. Este insumo ha sido de trascendental importancia para la elaboración de proyectos interdisciplinarios, evaluación integral y demás políticas pedagógicas implementadas en todo el Sistema Nacional de Educación.

Conclusiones

El Currículo Priorizado y, el Priorizado para la Emergencia, promueven el desarrollo de Habilidades para la Vida, como las capacidades de adaptación a la incertidumbre, el desarrollo del pensamiento crítico, el análisis y la argumentación considerando diversas perspectivas, la comunicación empática, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo, el manejo de las tecnologías, la formación en valores, la contención emocional de los estudiantes y la participación de las familias. En este sentido, y en el marco de las diversas acciones desarrolladas por los diversos países de la región, Ecuador priorizó su Currículo Nacional y, facilitó su implementación en el marco de la pandemia.

Enlace:

- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Curriculo-Priorizado-Costa-Glapagos-2020-2021.pdf>
- <https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Curri%C3%81culo-Priorizado-para-la-Emergencia-2021-2022.pdf>
- <https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Curri%C3%81culo-Priorizado-para-la-Emergencia-Lengua-Extranjera-Ingle%C3%81s-2021-2022.pdf>



3. LOS PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

La emergencia sanitaria produjo la obtención de varios productos para garantizar la continuidad de aprendizajes, entre ellos, los proyectos interdisciplinarios como una estrategia de promover una metodología activa direccionada al aprendizaje para la comprensión.

Desarrollo

Los proyectos interdisciplinarios que fueron elaborados desde el Ministerio de Educación en el marco del trabajo colaborativo interinstitucional, para la continuidad de aprendizajes de los estudiantes en situación de emergencia sanitaria por COVID-19 estuvo acompañado de un material de apoyo a la labor docente.

Además de los proyectos interdisciplinarios se elaboraron las recomendaciones docentes para desarrollar las actividades propuestas en las fichas pedagógicas de los proyectos interdisciplinarios elaborados para Ciclo Costa y Sierra 2020 – 2021, logrando 54 documentos de recomendaciones docentes que acompañan los proyectos interdisciplinarios de EGB y BGU.

Conclusiones

Los proyectos interdisciplinarios constituyen un recurso fundamental para los docentes en territorio para alcanzar los aprendizajes a través de metodologías que integran diferentes disciplinas que forman parte del currículo priorizado.

Enlace:

- <https://recursos2.educacion.gob.ec/encasasierra/>



4. FORTALECIMIENTO CURRICULAR DESDE EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS DIGITALES

En el año 2019, en el segundo semestre, las Autoridades del Ministerio de Educación, planearon como prioridad la inclusión del pensamiento computacional en el Currículo Nacional-

En el año 2020 se realiza el trabajo articulado con expertos a través de la Cooperación Internacional (Organización de Estados Americanos-OEI), especialistas del área para la revisión del Currículo Nacional vigente (2016), de manera que se puedan identificar las destrezas con criterios de desempeño (DCD) que permiten el desarrollo del Pensamiento Computacional en todas las asignaturas.

De la misma manera se elaboraron DCD para el subnivel superior y nivel bachillerato para contribuir al desarrollo del Pensamiento Computacional, Ciudadanía Digital y Alfabetización Mediática e Informacional en los mencionados diversos educativos. Al momento se ha publicado el primer proyecto de pensamiento computacional para el Sistema Educativo Nacional.

Conclusiones

El fortalecimiento curricular a través del planteamiento de destrezas con criterios de desempeño para desarrollar pensamiento computacional permitirá a las y los estudiantes estar preparados para los retos que plantea este siglo de modernidad e interconexión global. El fortalecimiento se visualiza como un ejercicio de actualización al currículo desde las tendencias globales y necesidades locales en cuanto a las competencias digitales.

Enlaces:

- https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Proyecto-de-ciudadanía-digital_Elemental.pdf
- https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Proyecto-de-ciudadanía-digital_Media.pdf
- https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Proyecto-de-ciudadanía-digital_Superior-MP.pdf
- https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Proyecto-de-ciudadanía-digital_BGU.pdf



5. LA CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LAS ISLAS GALÁPAGOS

El Ministerio de Educación y *Ecology Project International* (EPI), establecen la cooperación interinstitucional para contextualizar el Currículo Nacional a las Galápagos, bajo el enfoque de Educación para la Sostenibilidad. Para formar ciudadanos con una profunda comprensión, valoración y aprecio del lugar especial donde viven, y para asegurar la sostenibilidad de las islas para las generaciones futuras.

La región insular requiere una contextualización curricular adecuada para la realidad de las islas. Un currículo contextualizado y el abordaje del proceso de aprendizaje con metodologías basadas en la indagación, que tomen como ejes o núcleos, situaciones de la vida real local y global con el enfoque de Educación para la Sostenibilidad. Esto logrará que todos los graduados en esta región tengan el conocimiento y habilidades necesarias para entender su entorno y conservarlo.

Mediante Acuerdo Ministerial ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00016-A se expide "LA CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE DESOSTENIBILIDAD, PARA TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE LAS ISLAS GALÁPAGOS".

La implementación de la "Contextualización Curricular" es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares de la región Insular, en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, a partir del año lectivo 2021-2022 las instituciones educativas de todos los sostenimientos de las Islas Galápagos deberán incluir en sus planificaciones institucionales el desarrollo de la "Contextualización Curricular" con enfoque de sostenibilidad.

Los documentos de la contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad son los siguientes:

1. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos (Documento completo de EGB y BGU)
2. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos subnivel Elemental.
3. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos, subnivel Media.
4. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos, subnivel Superior.
5. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos, nivel de Bachillerato General Unificado
6. Guía metodológica de la contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria.
7. Guía metodológica de la contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado
8. Guía para acompañar los aprendizajes desde el enfoque de Educación Inclusiva, con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos.

Conclusiones

La Contextualización Curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos, contiene elementos importantes de un trabajo a través de las mesas técnicas con actores claves del territorio. Esto permitirá el desarrollo de destrezas y conocimientos que contribuirán a la conservación integral de la región. Además, es un insumo importante para realizar un proceso de actualización curricular, con impacto en todo el Sistema Nacional de Educación.

Enlace:

- <https://recursos2.educacion.gob.ec/portfolio/cont-galapagos2021/>



6. LA CONTENCIÓN EMOCIONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Según el informe del Banco Mundial Covid-19: Impacto en la Educación, "a esta emergencia sanitaria también se suma una profunda crisis económica, que afecta a los hogares, y que agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos, en conjunto, tendrán un costo a largo plazo sobre la acumulación de capital humano, las perspectivas de desarrollo y el bienestar".

En ese sentido, el Ministerio de Educación, de conformidad con lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo holístico e integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia y, las instituciones estatales encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben garantizar la seguridad, la protección y la salud pública. Para ello, las normas, estructuras y prácticas de intervención y prestación de servicios deben realizarse de forma oportuna, eficiente y articulada.

La Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, en el marco de sus competencias, alrededor de generar política pública para promover y garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema educativo, durante el estado de Emergencia Sanitaria COVID-19, ha desarrollado diversas estrategias.

La Brigada de Contención Emocional, se crea en marzo del 2020, esta se conformó como una respuesta del Ministerio de Educación, ante la necesidad de contención emocional emergente y especializada, a todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, DECE, UDAI, autoridades, padres/madres).

La selección de profesionales buscó dar una respuesta efectiva a la comunidad educativa, se tomó en cuenta que, para contener y acompañar a otras personas, la situación de la o el profesional tiene que ser la adecuada, en respuesta de una crisis.

Los/as brigadistas son profesionales DECE psicólogos/as clínicos/as con experiencia en Primeros Auxilios Psicológicos, PAP's, y respuestas ante emergencias, principalmente conformado por las y los psicólogos de primera línea de respuesta ante la emergencia del año 2016 (terremoto Manabí).

Este proceso se impulsó desde las competencias de las y los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil quienes dentro de su accionar frente al acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa, cuenta con las herramientas técnicas para responder ante situaciones de crisis y contención emocional.

Desde el mes de marzo de 2020 hasta diciembre de 2020, las y los brigadistas brindaron atención a 2600 miembros de la comunidad educativa.

La herramienta de diagnóstico pedagógico "entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID", en el marco de la emergencia sanitaria y todo el impacto emocional que esta ha generado, especialmente en niños y adolescentes, se han desarrollado diferentes estrategias para fortalecer el proceso educativo con una visión integral que consolide como parte indispensable del desarrollo del aprendizaje el bienestar emocional de los NNA del Sistema Nacional de Educación.

Para este fin, se ha diseñado la herramienta de diagnóstico pedagógico "entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID", a fin de conocer el estado emocional de las y los estudiantes y sus familias e identificar posibles factores de riesgo.

La entrevista de aspectos socioemocionales fue presentada en la Caja de Herramientas Régimen Sierra Amazonía 2020-2021, como parte de la evaluación diagnóstica de aprendizajes. La entrevista está conformada de 10 preguntas, orientadas a los aspectos socioemocionales con respuestas de opción múltiple, incluye la identificación de alertas, la hoja de ruta de acción frente a la alerta encontrada y varios instrumentos para acompañamiento.

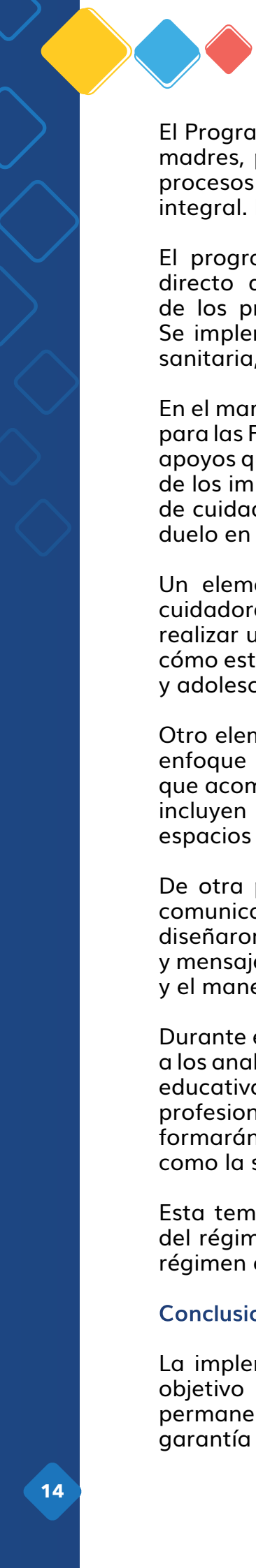
Esta entrevista, se implementa en las instituciones educativas en un trabajo directo del docente tutor con los estudiantes y sus familias, este diagnóstico permite orientar y facilitar su trabajo en el ejercicio del proceso enseñanza aprendizaje a través del desarrollo y fortalecimiento de las habilidades para la vida como parte importante del desarrollo humano integral.

La aplicación de la entrevista se realizó a nivel nacional en 135 distritos, 11758 instituciones educativas 2 201104 estudiantes de los diferentes niveles (inicial, preparatoria, básica elemental, media, superior y bachillerato).

De la implementación del proceso de la entrevista en 10322 Instituciones Educativas, los primeros resultados son: 42408 derivaciones al Profesional DECE para apoyo psicosocial, 5259 casos de Activación de Rutas y Protocolos, 206496 casos para fortalecimiento de habilidades socioemocionales, 188152 casos para el fortalecimiento de información y prevención sobre COVID 19, 134243 Casos para orientar a las/os estudiantes y familias para una convivencia armónica en el hogar.

Al momento el proceso de la entrevista, se encuentra en la fase de la aplicación de la hoja de ruta de acuerdo a los resultados encontrados, que refiere actividades para aprendizaje, desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la vida como la empatía, el autoconocimiento, la resolución de conflictos, manejo de emociones y toma de decisiones, actividades para fortalecimiento de conocimientos y prevención sobre COVID 19, actividades para orientar a las/os estudiantes y sus familias para una convivencia armónica al interior del hogar.

El programa Educando en Familia, está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la convivencia, así como la prevención de las violencias.



El Programa, tiene como objetivo promover la participación corresponsable de madres, padres o representantes legales para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a hijas e hijos, para que ellas y ellos logren un desarrollo integral. Hasta el momento se han desarrollado 10 guías.

El programa se implementa en las instituciones educativas en un trabajo directo del docente tutor con las familias, además del acompañamiento de los profesionales DECE y el respaldo de las autoridades institucionales. Se implementa una guía por quimestre y en este contexto de la emergencia sanitaria, la metodología del programa se ajustó a una modalidad virtual.

En el marco de la emergencia se desarrolla el módulo de Contención Emocional para las Familias en Situación de Crisis, el cual proporciona información sobre los apoyos que necesitan las familias debido a la emergencia sanitaria; una revisión de los impactos de la crisis en niñas, niños y adolescentes; el acompañamiento de cuidadoras y cuidadores frente a una situación de crisis; cómo gestionar el duelo en las familias, entre otros recursos.

Un elemento importante de la guía se centra en el acompañamiento de cuidadoras y cuidadores frente a una situación de crisis, para ello, se requiere realizar una revisión rápida del manejo de las emociones de las y los adultos y cómo esto se ve reflejado en las actitudes y compartimientos de las niñas, niños y adolescentes.

Otro elemento que se incluyó fue la gestión del duelo en las familias desde un enfoque restaurativo. También se trabaja en orientaciones para las familias que acompañan los procesos escolares de hijas e hijos en casa. Y finalmente se incluyen referencias a la construcción de entornos de familia y de escuela, en espacios de protección.

De otra parte, la guía hace énfasis en la presentación de una campaña de comunicación con el eslogan "Tejamos redes con solidaridad y empatía" y se diseñaron una serie de recursos comunicaciones para difusión en redes sociales y mensajería sobre el manejo de las emociones, qué es la contención emocional y el manejo del duelo.

Durante el mes de febrero y marzo se realizó el proceso de formación de la guía a los analistas zonales de Educación Especializada e Inclusiva de los 140 distritos educativos. Esta formación se realiza en cascada, lo que implica que estos profesionales formarán a los profesionales DECE Institucionales y finalmente formarán a los docentes tutores para el trabajo específico con estudiantes, así como la socialización de los contenidos a las familias.

Esta temática se implementa de manera virtual desde el segundo quimestre del régimen escolar Sierra-Amazonía y se realizará en el primer quimestre del régimen escolar Costa 2021-2022.

Conclusiones

La implementación de todas las estrategias referidas contribuye al principal objetivo de una educación encaminada al desarrollo integral de NNA y su permanencia escolar y continuidad educativa en el SNE en el marco de la garantía y protección de sus derechos, permitiendo:

- Fortalecer las capacidades de docentes en aspectos socioemocionales a fin de mejorar el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje con una visión integral de la educación;
- Promover la participación corresponsable de madres, padres o representantes legales para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a hijas e hijos, para que ellas y ellos logren un desarrollo integral.
- Fortalecer la relación docente-estudiante, fomentando y resaltando su derecho a expresarse, así como la validez de sus opiniones y deseos, lo cual implica el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como interlocutores válidos y sujetos clave en los procesos educativos y sociales, más aún cuando pueden estar en situación de riesgo.

Enlaces:

- Caja de Herramientas Régimen Costa-Galápagos 2020-2021-Evaluación Diagnóstica para docentes- Sub-Sección 5-Socioemocional:
- https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/Seccion-5_Socioemocional.pdf
- Módulo de Contención Emocional está disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Guia-Contencion-Emocional.pdf>
- Información del Programa Educando en familia y los contenidos desarrollados están disponibles en: <https://educacion.gob.ec/educando-en-familia/>



7. EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación formativa es presentada en el RGLOEI donde se menciona que, se “desarrolla durante el proceso de aprendizaje, para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza, y mantener informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante” (artículo 186). Es decir, constituye un ejercicio de valoración, registro continuo de la información y retroalimentación por parte del docente, de manera que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje.

La evaluación formativa se refiere al tipo de evaluación que permite al docente adaptar su acción pedagógica en función de procesos y los problemas de aprendizaje que puedan ser observados o detectados en los estudiantes.

En el marco de la situación actual, la evaluación formativa podrá realizarse de diferente manera y con diferentes herramientas, dependiendo de las decisiones que la Institución Educativa tome, entre ellas tenemos:

a. Portafolio

El Portafolio del Estudiante constituye una recopilación de trabajos efectuados por las y los estudiantes durante el ciclo de aprendizaje (Valencia, 1993; Barbera, 2005), además, puede contener las reflexiones y ejercicios de metacognición propias del estudiante y las propuestas por el docente. Este instrumento permite evidenciar el proceso del desarrollo de los objetivos planteados en el proceso de enseñanza, así como los logros obtenidos en cuanto a los aprendizajes. Estas evidencias pueden ser: ensayos, artículos, consultas, informes, talleres y otros productos. Esta información al ser interpretada críticamente por los docentes permite evidenciar el desempeño académico, humano y emocional de las y los estudiantes, y también de sus esfuerzos, progresos y logros. La herramienta que permite su evaluación es la denominada tabla- matriz de evaluación o rúbrica.

El portafolio se puede utilizar en todos los niveles escolares y con diferentes objetivos y, su presentación puede incluir diversos formatos: físico (carpeta, bitácora, entre otros), o digital (videos, álbumes digitales, entre otros).

b. Rúbricas

Por ello, para la evaluación de los proyectos interdisciplinarios propuestos por Planta Central se ha desarrollado una rúbrica de evaluación que cuenta con una escala de valoración y criterios de evaluación anclados a los indicadores de evaluación propios de cada proyecto. La rúbrica “permite evaluar las actividades específicas realizadas por un estudiante, basándose en la suma de una gama completa de criterios establecidos por nivel” (Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago, 2009).

c. Proyecto de Grado

La situación de emergencia sanitaria imposibilita el desarrollo de ciertos procesos educativos, entre ellos la aplicación del examen de grado en su formato estandarizado. Ante esta problemática, el Ministerio de Educación ha generado una estrategia de evaluación emergente, que viabilizó el proceso



de graduación de estudiantes de tercer año de Bachillerato General Unificado del año lectivo 2019-2020 del régimen Sierra – Amazonía. Este fue un primer acercamiento a esta modalidad de examen de grado, y ha generado aprendizajes para el Sistema Nacional de Educación desde las voces de directivos, docentes, familias y estudiantes que participaron en el proceso. El proyecto de grado se desarrollará por medio de: (1) Estudio de Caso y (2) Proyecto Demostrativo.

Estas metodologías se han propuesto para evaluar las habilidades de los estudiantes de tercer curso de bachillerato, en función de la oferta educativa. Los estudiantes de Bachillerato en Ciencias deben realizar un Estudio de Caso a partir de los ocho Temas Macro definidos por el Ministerio de Educación. Los estudiantes de Bachillerato Técnico deben realizar el Proyecto Demostrativo con base en la competencia general de su Figura Profesional. Estas alternativas se enmarcan en una lógica de Aprendizaje Basado en Problemas o Aprendizaje Basado en Proyectos. En este sentido, la teoría y la práctica se combinan para atender problemas reales, y se consolidan en un producto final que permite ir más allá de un modelo de aprendizaje memorístico y repetitivo.

Por medio del "Proyecto de grado" se evaluarán las habilidades desarrolladas en el proceso formativo del estudiante, cumpliendo con lo establecido en el artículo 199 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, pues el desarrollo de estas habilidades es el reflejo de la implementación curricular, misma que garantiza el cumplimiento o la dinamización de los estándares de aprendizaje.

Conclusiones

El Ministerio de Educación ante la necesidad de mejorar los procesos y dar solución a los diversos problemas en el aprendizaje, se han desarrollado diversos instrumentos para esta situación emergente, los y las docentes han ajustado sus metodologías de enseñanza aprendizaje con sus estudiantes. Además de estas estrategias se ha impulsado el uso de el Portafolio, el mismo que es un proceso de desarrollo donde los objetivos planteados por el o la docentes se reflejan en los resultados. Esta herramienta se presenta como una alternativa de evaluación que ofrece una visión más amplia en todos los niveles escolares. Por otra parte, el Proyecto de Grado prioriza la evaluación centrada en el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.

Enlaces:

- Estrategia de Tareas Diagnósticas y Evaluación Formativa <https://bit.ly/32tVssp>
- Proyecto de Grado <https://n9.cl/usrih>

8. LA NIVELACIÓN FORMATIVA

El Ministerio de Educación identificó la necesidad de desarrollar un proceso de evaluación diagnóstico-formativo para diseñar y retroalimentar a cada estudiante, de forma individual y colectiva, a partir de los resultados, propiciando espacios formativos para la nivelación, y priorizando las habilidades fundamentales para el aprendizaje relacionadas a procesos de lectura-escritura y, las de pensamiento matemático. Es fundamental, conocer el nivel de logro de las habilidades de las y los estudiantes de los niveles de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato General Unificado (BGU), y a través de esta estrategia será posible contar con evidencia para planificar acciones pedagógicas concretas en el aula y para la toma de decisiones en política educativa desde la Autoridad Educativa Nacional.

Se plantea la implementación de una estrategia flexible de tareas diagnósticas y nivelación formativa para las y los estudiantes del Sistema Nacional de Educación del Ecuador, orientada por la pregunta respecto a qué Nivel de Logro de aprendizajes han alcanzado las y los estudiantes de Educación General Básica y de Bachillerato General Unificado con relación al Currículo Priorizado para la Emergencia, en un escenario marcado por la pandemia.

En este sentido, para el caso específico del Sistema Nacional de Educación, la implementación de la estrategia entregará un panorama real respecto al estado de los aprendizajes de los estudiantes en el contexto de pandemia. El uso de la información será la base para el desarrollo de políticas de intervención focalizadas en la generación de capacidades, para que los diversos actores educativos contribuyan al logro de los aprendizajes básicos imprescindibles, planteados en el Currículo Priorizado para la Emergencia (2020). Así como también, para que las instituciones educativas generen planes de nivelación formativa pertinentes a los resultados de sus estudiantes, y que éstos, logren desarrollar las habilidades que les permitan mejorar sus aprendizajes en los procesos educativos.

La función de la estrategia de tareas diagnósticas y nivelación formativa, al formar parte del proceso educativo, es responder a las necesidades de las y los estudiantes a lo largo del desarrollo de sus aprendizajes dentro del proceso educativo. Para la aplicación de la estrategia, es importante considerar cada uno de sus componentes:

Tabla 1 Componentes de la Estrategia de Tareas Diagnósticas y Nivelación Formativa

TAREAS DIAGNÓSTICAS	NIVELACIÓN FORMATIVA
▶ Este componente es el elemento inicial de la estrategia. ▶ El objetivo de las tareas diagnósticas es orientar el accionar pedagógico previo al abordaje curricular	▶ Este elemento constituye el elemento que sirve como estrategia para ajustar y regular el desarrollo de los aprendizajes planteados en el Currículo Priorizado para la Emergencia.

▶ Las tareas diagnósticas serán la base para definir, posteriormente, un plan de seguimiento a estudiantes con distintos logros de aprendizajes, priorizando contenidos y ofreciendo atención personalizada para la nivelación. ▶ Las Tareas Diagnósticas se realizarán a través de la aplicación de dos instrumentos: 1) la "Caja de Herramientas para la Evaluación Diagnóstica" y 2) los instrumentos para la aplicación de Tareas Diagnósticas.	▶ La nivelación formativa se realiza a través de guías para el desarrollo de los procesos de nivelación. Las guías orientarán el refuerzo de los contenidos y habilidades definidas en los reportes de las tareas diagnósticas. ▶ La Nivelación Formativa se realizará por medio de la aplicación de las Guías de Nivelación Formativa. Las Guías de Nivelación Formativa orientan los procesos propios de cada docente en consideración de su contexto
--	--

Elaborado por: Equipo DNEE

Por tanto, la estrategia de tareas diagnósticas y nivelación formativa, por su carácter flexible, se aplicará entre las seis primeras semanas del año escolar. En este sentido, se recomienda que las tareas diagnósticas se desarrollen entre las dos primeras semanas, y la nivelación formativa se realice entre las cuatro semanas siguientes. Es importante recalcar que el éxito de la implementación de la estrategia será la organización y logística de cada institución educativa y sus actores.

Estrategia de Nivelación Formativa		Abordaje Curricular
SEMANAS 1 Y 2	SEMANAS 3, 4, 5 Y 6	SEMANAS 7
• Caja de Herramientas. • Tareas Diagnósticas.	• Caja de Herramientas para el Refuerzo Formativo. • Nivelación Formativa	• Inicio de abordaje curricular

Conclusiones

Ante la necesidad del Sistema Nacional de Educación de conocer el estado de desarrollo de las habilidades de las y los estudiantes, relacionadas a las áreas curriculares de Lengua-Literatura y Matemática en el contexto de pandemia, es imprescindible desarrollar una estrategia de tareas diagnósticas y nivelación formativa, enfocada en la retroalimentación (identificación, nivelación y fortalecimiento de habilidades) para la mejora de los procesos educativos.

Los resultados de la evaluación de tareas diagnósticas articuladas a la estrategia de nivelación formativa pueden orientar la política educativa para fortalecer la gestión de los procesos en territorio, respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa. Así mismo, pueden constituirse como un insumo para mejorar los procesos pedagógicos desarrollados por las y los docentes al inicio del año lectivo y previo al abordaje curricular.

Enlace:

- <https://bit.ly/32tVssp>



9. LA PLATAFORMA DE RECURSOS EDUCATIVOS

La emergencia sanitaria nos obligó a operar un cambio en la gestión tradicional del proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta nueva modalidad nos exige el acceso oportuno a la educación, adecuando herramientas y espacios para el intercambio de conocimientos, impulsando la innovación y conectando a comunidades de estudiantes. Hemos tenido que asumir un modelo centrado en el compartir de forma libre y a través del acceso abierto. Libre debido a que supone el acceso a materiales gratuitos, con libertad de uso, y abierto a la utilización de herramientas accesibles (licencias abiertas en el caso de plataformas digitales) que permiten a todos utilizar, reutilizar, modificar y crear recursos educativos que se adapten a la coyuntura.

El documento 'Basic Guide To Open Educational Resources (OER)' de UNESCO, define los Recursos Educativos Abiertos como cualquier tipo de recurso (incluyendo planes curriculares, materiales de los cursos, libros de texto, vídeo, aplicaciones multimedia, secuencias de audio, y cualquier otro material que se haya diseñado para su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje), que están plenamente disponibles para ser utilizados por parte de docentes y estudiantes, sin la necesidad de pago o registro.

En el contexto de la pandemia, el Ministerio de Educación gestionó un currículo priorizado a partir de la definición de objetivos de aprendizaje y conceptos fundamentales para cada nivel y subnivel educativo. A partir de esta definición se construyeron periódicamente proyectos escolares para la continuidad del proceso de enseñanza - aprendizaje desde casa.

En esta línea se creó el portal educativo 'Aprendemos Juntos en Casa', una plataforma de acceso gratuito y abierto dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa. En este espacio se actualizan periódicamente los contenidos priorizados por el ministerio. Las fichas pedagógicas o proyectos escolares son el contenido principal, estos recursos se han organizado por niveles y subniveles, así como por ciclos escolares. Además, en cada una de las secciones de EGB y BGU se ha adecuado una caja de herramientas con contenidos, recursos y acceso a plataformas desarrolladas o gestionadas por el ministerio, material organizado como un refuerzo pedagógico.

Con la finalidad de que el acceso al portal y descarga de contenido sea eficiente, de bajo coste de datos de navegación y de fácil acceso, se ha proveído una ruta de descarga rápida por selección de hasta 3 clics: 1. Selección de Ciclo (a. Costa b. Sierra), 2. Selección de subnivel (a. Inicial b. Elemental c. Medio d. Superior e. Bachillerato f. Bachillerato técnico g. Sistema educativo extraordinario h. Educación Especializada e Inclusiva) y 3. Descarga de planificación

Posteriormente, se incluyeron al portal educativo contenidos desarrollados para docentes y familias, los cuales se han ido nutriendo con el desarrollo de recursos educativos complementarios y priorizados en el contexto de la emergencia sanitaria y, en algunos casos, en cooperación con instituciones aliadas.

Antes de finalizar la primera mitad de 2020 se mantuvo una videoconferencia con el equipo técnico de CONADIS para definir acciones destinadas a mejorar la accesibilidad del portal para personas con discapacidad. Fruto de este trabajo se solventaron los temas de adaptabilidad para el acceso desde cualquier

dispositivo, se ajustaron las combinaciones de los colores y primer plano, aumentando el contraste para que sean percibidas por personas con deficiencias de percepción de color, se habilitó la posibilidad de zoom y ampliación para todo el contenido del portal, se incluyeron etiquetas para mejorar la guía y accesos a pantalla.

Desde su publicación el 16 de marzo de 2020 hasta la fecha existen 2,6 millones de usuarios activos, 40,1 millones de vistas y 15,9 millones de descargas. Los dispositivos utilizados para accesibilidad son: celular 48,0 %, pc 50,2% y Tablet 1,8%.

Conclusiones:

Los recursos educativos digitales abiertos tienen cualidades que no tienen los recursos educativos tradicionales. No es lo mismo leer un texto impreso cuyo discurso fluye en forma lineal, que leer un texto digitalizado con la posibilidad de acceder a recursos multiformato que refuercen el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los recursos educativos digitales pueden motivar a los miembros de la comunidad educativa ofreciéndoles nuevas formas de presentación multimedial, formatos animados y tutoriales para ilustrar procedimientos, videos y material audiovisual. El portal 'Aprendemos Juntos en Casa' ha permitido la masificación de contenidos pedagógicos, garantizando el acceso de los miembros de la comunidad educativa que tiene acceso a conectividad y equipos.

Enlace:

- <https://recursos2.educacion.gob.ec/>



10. LOS RECURSOS EDUCATIVOS DE RADIO Y TELEVISIÓN (EDUCA CONTIGO)

La emergencia nos obliga a operar un cambio en la gestión tradicional del proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta nueva modalidad nos exige el acceso oportuno al conocimiento, adecuando herramientas y espacios para el intercambio de conocimientos, impulsando la innovación y conectando a comunidades de estudiantes, resignificando el rol de las familias y docentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La teleeducación es entendida como una enseñanza a distancia, abierta, flexible e interactiva, basada en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Desde la primera semana de la emergencia sanitaria el Ministerio de Educación trabajó en el diseño, producción y difusión de contenidos pedagógicos que se han desarrollado a partir de una priorización de objetivos de aprendizaje.

El Artículo 74, literal c de la Ley Orgánica de Comunicación garantiza la difusión de contenidos educativos en cadena nacional para radio y televisión. EDUCA Contigo es la señal del Ministerio de Educación a través de la cual se difunden contenidos educativos en aproximadamente mil estaciones radiales y 160 canales de televisión. De acuerdo con las cifras de Arcotel, la cobertura de radio y televisión a nivel nacional llega al 93% de las familias ecuatorianas.

Televisión

Luego de la declaratoria de emergencia sanitaria el ministerio presentó el Plan Educativo Covid-19, el cual definía lineamientos y recursos para que el proceso de enseñanza – aprendizaje continúe desde casa.

Al iniciar la pandemia, la pantalla de EDUCA Contigo presentó una parrilla con contenidos relacionados a los objetivos de aprendizaje priorizados para cada nivel educativo. Desde mayo de 2020 hasta enero de 2021 se difundieron más de 670 episodios del programa "Aprender la tele", el cual presentaba contenidos para 4 segmentos: Educación Inicial, EGB Elemental, Media y Superior a partir de los proyectos escolares y objetivos de aprendizaje. La producción de este programa se realiza con el apoyo de la cooperación institucional de UNICEF y la producción de IPANC.

A través de un convenio interinstitucional, Gamavision transmitió desde el 13 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020, 2 horas de programación educativa adicional a lo definido en la Ley Orgánica de Comunicación. Con Direct TV se acuerda la cooperación correspondiente desde septiembre de 2020 para la difusión de programas de Educa Contigo a través de la señal de Escuelas+. A partir del 8 de febrero de 2021, el equipo de producción de Educa Contigo lanza al aire el programa "Aprendemos Juntos", una propuesta de televisión educativa, divertida, participativa e inclusiva que presenta a 'La profe Diana', quien encarna la personalidad de una docente innovadora que nos comparte sus actividades en el aula y en su espacio personal, invitando a la comunidad educativa a reinventar la realidad para que se exprese la mejor versión de nosotros. Los contenidos de cada episodio están anclados en los propuestos en los Proyectos del Plan Aprendemos Juntos en Casa.

Radio

Con el fin de llegar a todos los miembros de la comunidad educativa y considerando las brechas de acceso a conectividad en algunas localidades del país, en el marco de la estrategia “Aprendemos Juntos en Casa” se producen las clases radiales de acuerdo con los objetivos priorizados para Sierra y Costa con actividades pedagógicas para todos los niveles y subniveles de educación a nivel nacional, desde Inicial hasta Bachillerato. Se produjeron más de 4500 cápsulas del serial “Aprendemos Juntos en Casa”, esta producción contó con el apoyo de UNESCO y la participación de la Universidad Técnica del Norte.

Gracias a la calidad de sus contenidos, Educa Contigo obtuvo la ‘Nominación a mejor contenido de identidad e inclusión’ en los Premios TAL 2020. El último año ha traído grandes desafíos, la radio y televisión educativa del Ecuador también nos han permitido acompañar a docentes, estudiantes y familias en casa, garantizando la continuidad del proceso de enseñanza – aprendizaje y el apoyo emocional fuera de las aulas.

Conclusiones:

Es un error pensar en la educación online como la única modalidad de enseñanza en el contexto de la emergencia sanitaria. La coyuntura nos ha obligado a gestionar procesos pedagógicos desde casa, apoyándonos en distintos medios y plataformas, las cuales van más allá de los entornos virtuales, por ejemplo: radio, televisión, distribución de material impreso, entre otros. Considerando las brechas de accesibilidad a internet y dispositivos tecnológicos, la radio y la televisión han sido fundamentales para la masificación de contenidos educativos.

Enlaces:

- Web: <http://www.educa.ec/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/EducaTele>
- Twitter: <https://twitter.com/EducaTele>
- YouTube: <https://www.youtube.com/EDUCAtvparaaprender>



11. LA PLATAFORMA DE GESTIÓN LMS

En cuanto a la integración de las TIC en la educación, la prioridad ha sido la reducción de brechas de accesibilidad (equipos y conectividad), y por eso es necesario trabajar más en la evaluación y su uso para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

En esta línea el Ministerio de Educación ha trabajado en la gestión de pilotajes para la implementación de una plataforma de Gestión Educativa o LMS, por sus siglas en inglés (*Learning Managment System*). Estas plataformas son sistemas de gestión de aprendizaje (software), los cuales están instalados en un servidor web que se emplea para administrar, distribuir y controlar las actividades de formación y aprendizaje no presencial que implementa una institución educativa a partir de parámetros pedagógicos.

PLATAFORMA	ZONAS EDUCATIVAS	CANTIDAD	TIEMPO DEL PILOTO	ESTADO	OBSERVACIONES
IDUKAY	4	2	SEIS (6) MESES	CONCLUIDO	INFORME TÉCNICO FINAL ELABORADO
	8	2			
LÍDERES	8	1	TRES (3) MESES	CONCLUIDO	INFORME TÉCNICO FINAL ELABORADO
SABER +	9	2		EN MARCHA	ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LA INCLUSIÓN DE 8 IE ADICIONALES PARA AMPLIACIÓN DEL PILOTO
SIGA	3	2	SEIS (6) MESES	EN MARCHA	LA ÚLTIMA ACTIVIDAD FUE LA DIAGRAMACIÓN DE LA MATRIZ DE CARMETA EN LA PLATAFORMA SIGA. ACTUALMENTE SE ELABORA EL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
WUMBOX	1	5	SEIS (6) MESES	NO SE HA CONCLUIDO	ACTUALMENTE SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PLATAFORMA

Desde septiembre de 2020 el Ministerio de Educación realizó el pilotaje de varias plataformas de gestión educativa según el siguiente detalle:

Las principales funciones de las plataformas evaluadas son:

- ▶ Gestión de usuarios y recursos, materiales y actividades de formación y aprendizaje.
- ▶ Administración de acceso, control y seguimiento del proceso de aprendizaje (planificación y microplanificación).
- ▶ Realizar evaluaciones, generar informes y estadísticas.
- ▶ Gestionar servicios de comunicación como foros de discusión, y videoconferencias.

Además, todas las plataformas evaluadas brindan las posibilidades de articulación con otras aplicaciones y portales del ministerio como el Portal 'Aprendemos Juntos en Casa' o 'Carmenta'. Además, las plataformas evaluadas pueden incrementar sus contenidos con: módulos de administración, registro, talento humano, etc.

A diferencia del proceso de enseñanza tradicional, la plataforma LMS fue desarrollada para transportar el entorno educativo presencial al espacio virtual. Así, es posible poner a disposición una enseñanza totalmente online, la cual ha sido necesaria en el contexto de la emergencia sanitaria. Sin embargo, es necesario considerar las brechas de acceso a conectividad y dispositivos tecnológicos previamente a su implementación.

De todas las opciones evaluadas, la Plataforma Saber+ es la única que no generaría un costo de licenciamiento al ministerio. Sin embargo, su implementación a gran escala requiere de un costeo de infraestructura y la definición de un equipo humano para su administración. Actualmente se mantiene un piloto destinado a estudiantes de primero de bachillerato sobre los proyectos escolares priorizados.

Conclusiones:

Toda plataforma online posee ciertos requerimientos técnicos y tecnológicos para ser implementada, garantizando que su funcionamiento sea óptimo. Los LMS no escapan a estas características. Para la implementación a gran escala de la plataforma de gestión educativa es necesario revisar y disminuir la brecha de accesibilidad de la comunidad educativa a conectividad y equipos en IE y hogares.

Además, es necesario priorizar su implementación a partir de niveles y subniveles, teniendo en cuenta las características y necesidades de cobertura de zonas rurales y urbanas, considerando las posibilidades de integración de las plataformas y portales en línea administrados por el ministerio.



12. EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo – SDPE, en concordancia con sus atribuciones y responsabilidades y en conjunto con sus Direcciones, estableció como un eje articulador la Visión Estratégica de Formación y Desarrollo Profesional Docente que tiene como objeto “Revalorizar la profesión docente del Magisterio Ecuatoriano en el contexto social, político, cultural, económico y ambiental que dialogue con la sociedad del conocimiento, la innovación tecnológica y los saberes ancestrales para garantizar un sistema educativo de calidad, inclusivo y equitativo.”

De la mano de tres campos de acción: Dominio Pedagógico, Dominio Disciplinar y Dominio de Investigación Acción; la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo aborda el hecho educativo, sobre el universo de relaciones que se construyen para garantizar los procesos de enseñanza – aprendizaje; considerando necesidades contextuales de la práctica educativa con la intencionalidad de fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los docentes; así como, acompañar al docente en el dominio curricular y campo disciplinar. Generando espacios y procesos reflexivos de la práctica docente, para contrastarla y dialogar con fuentes teóricas que promuevan a la construcción de conocimiento.

En este sentido se da respuesta a las necesidades del Sistema Educativo a través de tres ejes estratégicos: Formación Inicial, Formación Permanente y Carrera Profesional. Se tiene como evidencia que un docente vinculado, capacitado y formado permanentemente es un docente que facilita y gestiona aprendizajes desde su rol de mediador, es un docente que desarrolla habilidades en sus estudiantes y contribuye a la transformación de sistema educativo con miras a brindar mejores oportunidades.

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Profesional se han implementado varios procesos de transformación que contribuyen a fortalecer la labor de los docentes y directivos del Magisterio Fiscal.

Formación Inicial e Inducción profesional:

Respecto a la Formación Inicial de los docentes: Este eje de acción se desarrolla con miras a incidir en la pertinencia del proceso formativo inicial ofertado por las Instituciones de Educación Superior en articulación con las necesidades del perfil docente para el desempeño óptimo de los futuros docentes, así como la generación de procesos de inducción que contribuyan a la contextualización del Sistema Educativo y sus características.

Programa Formativo de Inducción: El Programa Formativo de Inducción promueve un acercamiento a las múltiples realidades de la gestión de las instituciones educativas y de la estructura organizacional del Ministerio de Educación. Se compone de tres cursos: 1. Inducción General. 2. Habilidades del Siglo XXI. 3. Filosofía Educativa. Actualmente un total de 31.288 docentes se encuentran desarrollando el curso.

Programa de la Gestión Educativa Rural: Con la reapertura de las instituciones fiscales rurales cerradas o fusionadas, el Programa de la Gestión Educativa Rural, se desarrolla a través de un itinerario formativo con el fin de que los docentes rurales, adquieran competencias pedagógicas mediante la reflexión crítica de sus prácticas educativas en el contexto rural.

Implementación de la Plataforma “MINEDUC TE INTEGRA”: Con el fin de vincular a personas que de manera voluntaria deseen aportar a la educación desde su experticia y experiencia sin que esto sustituya el trabajo de los docentes o personal académico se creó la Plataforma “MINEDUC TE INTEGRA”, la cual, es una herramienta técnico-administrativa que permite implementar y desarrollar procesos de voluntariado y prácticas preprofesionales bajo convenio con instituciones de educación superior.

Catálogo de perfiles profesionales: Por otro lado, se levantaron de manera colaborativa 96 perfiles profesionales educativos de la oferta hispana, los cuales se constituyen la suma de conocimientos, habilidades y aptitudes que reflejan el saber, saber hacer y saber ser en la esencia de la educación como profesión.

Formación Continua:

En este ámbito se tiene como objetivo fortalecer las competencias de dominio disciplinar y curricular, de aprendizaje, de desarrollo profesional y de compromiso ético del docente, en relación con las necesidades del sistema educativo nacional con base en los programas de formación general, formación específica y formación de formadores para el mejoramiento continuo del ejercicio profesional a través de acciones transformadoras:

Diseño e implementación de itinerarios formativos: Actualmente existe un total de 15 itinerarios formativos, los cuales parten de un diagnóstico realizado del resultado de las distintas evaluaciones efectuadas a los docentes, de esta forma, estos instrumentos buscan establecer la ruta formativa de los docentes del Magisterio Fiscal en coherencia con su perfil profesional a lo largo de la carrera docente.

Implementación de programas formativos: Se ha identificado la necesidad de establecer planes formativos que contribuyan a mejorar la labor de los docentes. En este sentido, los itinerarios formativos desarrollados, tienen la finalidad de focalizar recursos y proporcionar capacitaciones en función de las falencias y necesidades identificadas.

Con esta lógica se han diseñado y ejecutado cursos que han sido implementados en la plataforma MeCapacito del Ministerio de Educación, al igual que cursos gestionados con la relación de “convenios de cooperación” con varios organismos e instituciones. A través de estas modalidades, se han capacitado a 747.600 docentes durante el periodo julio 2019 – abril 2021, lo cual evidencia el interés por la mejora de capacidades y preparación constante en los actores del Sistema de Educación público.

Formación continua durante la emergencia sanitaria: Durante la emergencia sanitaria vivida a raíz de la pandemia se promovió especialmente la realización de cursos online con el objetivo de responder a las necesidades y potenciar en los docentes las habilidades tecnológicas en el uso de herramientas virtuales para mantenerse conectados con sus alumnos. Con este enfoque, en conjunto con varios actores del sector de la educación se coordinó esfuerzos para proporcionar cursos de capacitación virtual gratuita a los docentes del Magisterio fiscal logrando capacitar a 319.197 docentes en cursos emergentes.

Implementación del laboratorio de desarrollo profesional docente: Con la finalidad de identificar aquellos parámetros que inciden de manera favorable en el diseño, aplicación y aprovechamiento de los programas de formación que



se realizan desde el Ministerio de Educación, se ha planteado la posibilidad de iniciar a través de un proyecto piloto, la implementación de un laboratorio de desarrollo profesional docente que cuenta con la participación de la Universidad San Francisco de Quito y el Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe SUMMA. Este proceso contribuye a la definición de políticas que favorezcan a los docentes para que puedan contar con programas de formación contextualizados que fortalezcan sus competencias de manera efectiva y eficiente.

Carrera Profesional:

Con el objetivo de identificar a los mejores profesionales que puedan ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan oportunamente los programas denominados "Quiero Ser Maestro".

Es así como, se llevó a cabo el proceso "Quiero Ser Maestro 6" que permitió incorporar al Magisterio a 11.732 ganadores. De la misma manera, para ampliar la participación de los aspirantes a docentes en el siguiente concurso, previo al inicio del "Quiero Ser Maestro 7", se estableció un proceso de Recuperación de Elegibilidad, con lo que se tomó en cuenta a postulantes de procesos Quiero Ser Maestro del 1 al 5.

Con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la educación en el sistema intercultural bilingüe, y contemplar componentes como *la diversidad lingüística y cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, la cosmovisión, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB)*; se ejecuta el concurso "Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe", de esta manera se logra cubrir los requerimientos en los centros educativos comunitarios interculturales bilingües. Otra modalidad de contribuir a la calidad en el personal docente que labora en el Ministerio de Educación es a través de la plataforma informática (bolsa de trabajo) denominada "Educa Empleo" la cual permite realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales, bajo la figura de contrato ocasional en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Conclusiones:

La Formación inicial permite identificar y difundir los aprendizajes y experiencias exitosas gracias a la articulación con instituciones clave, para el fortalecimiento de la labor docente. A su vez, construye herramientas pedagógicas al construir perfiles profesionales competentes para los tiempos de hoy, así como insumos tecnológicos para las prácticas preprofesionales y personas voluntarias que aporten con sus conocimientos y buen ánimo para la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes que conviven en el contexto ecuatoriano.

- Se ha verificado la importancia de contar con una tipología para los programas de formación continua, al igual que la implementación de itinerarios formativos que permitan guiar el fortalecimiento de competencias en los docentes. De esta manera se posibilita la organización de mejor manera de los recursos disponibles y la articulación adecuada de la cooperación que se recibe de parte de socios estratégicos como UNESCO.

- La existencia de rutas formativas permite el fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes de los y las docentes del magisterio fiscal de manera organizada; ya que se desarrollan propuestas de formación docente acordes a la necesidad identificada, al igual que incorpora criterios de pertinencia administrativa y financiera, y una cooperación articulada entre el Ministerio de Educación y los socios cooperantes, en pro del fortalecimiento de la calidad educativa del país.
- Con respecto a la formación recibida por los docentes becarios de los programas de cuarto nivel, 784 docentes han adquirido nuevos conocimientos acorde al campo de su formación académica, nuevas metodologías y procesos didácticos que pueden aplicarlos en su labor diaria.
- La implementación de concursos que garantizan procesos de selección participativos y transparentes ha permitido que los docentes cuenten con oportunidades para mantenerse dentro del Sistema Educativo. Asimismo, se han incorporado procesos que toman en cuenta el desempeño de los docentes y brindan la oportunidad de concursar por una vacante de nombramientos definitivo.
- En procesos como el Quiero Ser Maestro intercultural Bilingüe, en donde, por las especificidades propias del sistema de educación intercultural, se posibilitó la participación de docentes conocedores de la lengua ancestral y con experiencia en el dominio del MOSEIB. De igual manera, se ha considerado a los docentes que optan por una vacante temporal con la plataforma "Educa Empleo", que es un sistema transparente y automatizado. Así, se incorpora a los mejores docentes que contribuyan a la mejora de la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Enlaces:

- <https://aplicaciones.educacion.gob.ec/mineducintegra/#/loginvpp>
- <https://aplicaciones.educacion.gob.ec/mineducintegra/#/inicioProcesoVoluntariadoPracticasPP>
- <https://educacion.gob.ec/comunicado-oficial-finaliza-fase-de-aceptacion-quiero-ser-maestro-6/>
- <https://educacion.gob.ec/informacion-concursos-de-meritos-y-oposicion/>
- <https://educacion.gob.ec/proceso-de-recuperacion-de-elegibilidad-qsm-1-5/>
- <https://educacion.gob.ec/hasta-el-24-de-noviembre-se-extiende-el-proceso-de-inscripcion-para-la-recuperacion-de-elegibilidad-del-quiero-ser-maestro-1-al-5/>
- <https://educacion.gob.ec/quiero-ser-maestro-7/>
- <https://educacion.gob.ec/quiero-ser-maestro-intercultural-bilingue-1/>
- <https://educacion.gob.ec/educa-empleo/>
- <https://mecapacito.educacion.gob.ec/capacitacion2020/>



13. EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS

En el Plan Nacional de Formación y Desarrollo Profesional Docente desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se considera que el itinerario formativo del Directivo debe incluir conocimientos sobre Legislación Educativa, Liderazgo Pedagógico e Innovación Educativa, Gestión de la Calidad Educativa, Pedagogía desde la perspectiva de la inclusión y Habilidades Directivas, a fin de potenciar el liderazgo en el seguimiento, apoyo, asesoramiento y acompañamiento pedagógico en la carrera docente.

Es así como, en concordancia con la relevancia de esta figura educativa se expidió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A, de fecha 8 de abril de 2018, donde se definió la normativa para obtener la calidad de elegible y que regula el concurso de méritos y oposición para llenar las vacantes a cargos directivos de los establecimientos educativos fiscales del país.

De igual manera, considerando la periodicidad con la que se posibilita la realización del concurso de méritos para cargos directivo, a través del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00030-A de 11 de junio de 2019, se emitió la reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEUC-2018-00039-A de 18 de abril de 2019, en el que se incorpora el artículo correspondiente para el procedimiento para efectuar encargos directivos en instituciones educativas públicas.

En la actualidad, el liderazgo directivo y la gestión escolar aparecen en las agendas educativas de las políticas públicas de los países de la región, como temas prioritarios dentro de los programas de mejora de la calidad de la educación. El desafío supone definir qué proceso de formación deben seguir los directores para desarrollar las competencias necesarias para el adecuado desempeño de su función.

El perfil profesional educativo debe ser entendido como la suma de conocimientos, habilidades y aptitudes que reflejan el saber, saber hacer y saber ser en la esencia de la educación como profesión para lograr los objetivos del sistema educativo nacional con criterios de calidad, equidad, inclusión y pertinencia, al igual que los Estándares de la Calidad Educativa, orienta los esfuerzos con objetivos comunes de cada docente, de cada institución educativa y de los actores estratégicos vinculados al seguimiento y fortalecimiento de la calidad de la educación en un marco de políticas públicas que buscan fomentar la equidad.

En este contexto, y con la finalidad de actualizar los perfiles de las figuras directivas, se procedió con la construcción de 96 perfiles profesionales educativos de la oferta hispana, de los cuales 9 perfiles profesionales pertenecen a directivos y especialistas educativos. Estos se constituyen como criterios que definen las competencias directivas propicias para encaminar la gestión y administración educativa, el acompañamiento del desarrollo profesional docente y el fortalecimiento de los componentes disciplinares y metodológicos. Con respecto a los procesos de formación para directivos, se han utilizado criterios de pertinencia y calidad, al igual que los programas de formación para las y los docentes, pero con el énfasis en el rol que desempeñan estas figuras.

Es necesario por lo tanto adaptar las acciones formativas a las diferentes etapas de la carrera directiva y, a la experiencia profesional de cada director, ya sea por encargo o nombramiento. Se debe contextualizar las propuestas al país, a la realidad en la que se sitúa la escuela y al marco curricular exigido, y al sistema educativo ya que son factores fundamentales para lograr que la formación sea exitosa y responda a las necesidades y demandas de origen identificadas en los perfiles construidos y actualizados.

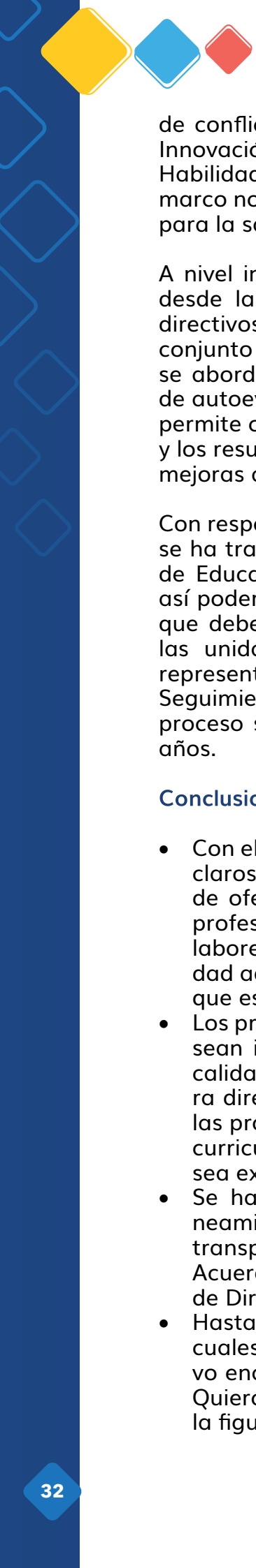
En la actualidad se está avanzando hacia el fortalecimiento de aspectos pedagógicos y directivos, como parte esencial de las competencias a desarrollar ya que la misión de los directivos es la de liderar equipos innovadores, gestionar personas, e impulsar procesos de cambio y de mejora de la calidad de la educación, opuesto a lo que tradicionalmente se llevó a cabo en la formación directiva relacionada más con cuestiones administrativas. En este contexto, elementos como la creatividad, la innovación, el desarrollo de habilidades sociales y, competencias comunicativas y emocionales, aparecen con fuerza, definiéndose como contenidos centrales a trabajar dentro de las propuestas de formación de los directores y rectores de los establecimientos educativos.

La oferta de formación continua a través de la modalidad virtual facilita que aquellos directivos que no pueden acceder de forma presencial a las capacitaciones tengan la misma posibilidad de acceder a esta oferta que permite además mejorar sus competencias en diferentes ámbitos; motivando al mismo tiempo el uso de tecnología y herramientas innovadoras que permiten que la unidad educativa y el personal docente a su cargo esté familiarizado con prácticas modernas en el contexto de la era digital que vive el sector de la educación a nivel mundial.

Es así, como parte del proceso formativo y de capacitación que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se ha considerado formar y capacitar a los directivos del Magisterio Fiscal Ecuatoriano, a través de diferentes cursos de formación continua, producto de convenios suscritos con diferentes instancias como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Unir-Varkey-Fundación Fidal, llegando a cubrir cerca de 150 directivos, pertenecientes a unidades educativas en donde se ha identificado la necesidad de fortalecer el trabajo de los actores de la comunidad educativa (docentes, directivos, padres de familia y los propios estudiantes).

De manera que se pueda atender de forma focalizada a aquellos sectores donde se ha identificado una mayor necesidad de intervención, se implementó el programa de "Actualización Académica en Liderazgo e Innovación Educativa". Esta estrategia de intervención se implementó con la participación de un directivo junto con un docente de su unidad educativa. Con esta modalidad se pudo fortalecer la acción del directivo ya que de manera articulada con alguien de su cuerpo docente se elaboró un plan de liderazgo e innovación que recoja la aplicación de herramientas actualizadas y así poder incidir integralmente en la conducción directiva.

En este mismo contexto, y con la finalidad de fortalecer las acciones con miras a la formación de directivos, se ha mantenido el relacionamiento con actores como la OEI lo que permite la ejecución de un curso más en la oferta para directivos en donde se abordarán módulos como: Convivencia y resolución



de conflictos: mediación, plan de convivencia desde el enfoque de derechos; Innovación, evaluación, calidad; Planificación, dirección, liderazgo, gestión; Habilidades sociales; Gestión directiva de la calidad educativa en el contexto del marco normativo educativo ecuatoriano y Gestión directiva de los aprendizajes para la sociedad del conocimiento.

A nivel interno se ha coordinado además la elaboración de programas que, desde la mirada de los Asesores y Auditores Educativos, acompañe a los directivos en sus funciones. Este es el caso de un programa desarrollado en conjunto con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación en el que se abordan los parámetros internacionales para la aplicación de un modelo de autoevaluación que al ser aplicado en la dirección de una unidad educativa permite contar con un análisis objetivo, riguroso y estructurado de la actividad y los resultados que se están, elaborar un diagnóstico y a largo plazo proponer mejoras a implementarse.

Con respecto a la situación de nombramientos y encargos de figuras directivas, se ha trabajado en conjunto con las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación, quienes han remitido ternas a las Comisiones Calificadores y así poder designar objetivamente y en cumplimiento de la ley, a los directivos que deben ocupar las plazas vacantes y estar a cargo de la conducción de las unidades educativas. Estas ternas calificadoras están integradas por representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, Apoyo Seguimiento y Regulación o Innovación Educativa y Buen Vivir. A través de este proceso se ha podido designar a un total de 815 directivos en los últimos 3 años.

Conclusiones:

- Con el diseño y definición de los perfiles directivos se establecen parámetros claros que permiten socializar con las entidades cooperantes la posibilidad de ofertas específicas que desarrollen competencias de antemano en los profesionales de la educación que les permitan estar preparados para las labores de conducción y liderazgo de las unidades educativas. Esta actividad además se replica en la planta docente que puedan tener a su cargo ya que establece.
- Los procesos de formación se consideran necesarios siempre y cuando estos sean identificados, diseñados e impartidos bajo criterios de pertinencia y calidad. Adaptar las acciones formativas a las diferentes etapas de la carrera directiva y, a la experiencia profesional de cada director; contextualizar las propuestas al país, a la realidad en la que se sitúa la escuela y al marco curricular exigido, son factores fundamentales para lograr que la formación sea exitosa y responda a las necesidades y demandas de origen.
- Se ha normado el proceso de encargo de directivos emitiéndose los lineamientos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del principio de transparencia indicado en el Instructivo para la Aplicación de la Reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2018-0039-A para la Designación de Directivos, Respecto a los Encargos de Funciones Directivas.
- Hasta la presente fecha se ha revisado 815 ternas a nivel nacional de las cuales los mejores puntuados se encuentran ocupando el cargo de directivo encargado, hasta que se efectúe el concurso de méritos y oposición del Quiero Ser Directivo, de esta forma las instituciones educativas cuentan con la figura de autoridad que se requiere para la toma de decisiones y gestión.

14. LA DISMINUCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA DOCENTE

La educación de calidad es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible de un país. En este sentido, el Ministerio de Educación del Ecuador se encuentra trabajando en un aspecto central inherente a la calidad educativa, esto es la revalorización del personal docente como actor transcendental para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje (Plan Estratégico Institucional 2017-2021). Uno de los aspectos en los que se ha centrado la revalorización del personal docente es la disminución de carga administrativa, ésta ocupa el tiempo y esfuerzo de las y los docentes en desmedro de su principal labor: educar, desarrollar y consolidar actividades pedagógicas que impacten positivamente en los aprendizajes de las y los estudiantes.

Ante la necesidad de investigar qué elementos incrementan la carga administrativa de las y los docentes y aportar con propuestas de solución, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos a través de la Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE) ha realizado un trabajo exhaustivo que permitió identificar los principales nudos críticos que rodean la problemática de la excesiva carga administrativa docente. Además, en este proceso se sostuvieron reuniones y talleres con las diferentes áreas del Ministerio de Educación por medio de las cuales se logró acordar soluciones a los nudos críticos encontrados. Es así como se elaboró el Plan de Disminución de Carga Administrativa Docente en el cual se plantearon estrategias de solución dentro de tres ejes: 1) Gestión de la Información, 2) Gestión Pedagógica y 3) Gestión Normativa; además se trazaron dos ejes transversales que consisten en el Sistema de Apoyo al Docente y una estrategia de comunicación y difusión.

Con fecha 02 de marzo de 2020 mediante Memorando Nro. MINEDUC-SFE-2020-00080-M, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos delegó a la Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE) coordinar y liderar el proceso de disminución de carga administrativa docente.

En este sentido, la DNIE realizó un estudio para levantar y analizar información referente a la problemática en cuestión. Entre los principales resultados se encuentran los siguientes:

- Existen solicitudes de documentos generados en las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales que llegan a las instituciones educativas y que no han sido solicitados y reportados por el Nivel Central.
- Nivel central desconoce cómo se realizan los pedidos a nivel desconcentrado².
- En casos coyunturales la solicitud de información puede ser duplicada o triplicada.
- Algunas áreas del Nivel Central y Nivel Desconcentrado desconfían de la información almacenada en los aplicativos de almacenamiento de información, por ende, solicitan nuevamente datos a territorio, sin consumir la información existente.
- Existe una confusión entre el portafolio pedagógico y el mal llamado portafolio administrativo.

² Los resultados arrojan que existen documentos que llegan hasta la institución educativa y, muchas de estas son respondidas por el personal docente.



- El personal docente realiza la planificación, el cronograma y los informes de refuerzo académico de forma individual sin que esto sea necesario.
- Las actividades de convivencia y participación implican la ejecución de informes técnicos y evidencias de cumplimiento adicionales.
- El personal docente cumple con roles más administrativos que pedagógicos.
- El personal docente realiza la planificación microcurricular con diferentes frecuencias, dependiendo de lo que los directivos dispongan.
- El personal docente realiza en diferentes momentos la planificación curricular anual.
- Existe inexperticia en los y las docentes para realizar adaptaciones curriculares.
- Mediante el análisis normativo realizado, se encontró que los acuerdos previos sobre disminución de carga administrativa establecen actividades que el docente debería realizar (algunas sin respaldo normativo como el portafolio docente) y otras actividades que no debería realizar, pero no se cumple. Además, se evidenció que la serie de disposiciones en estos Acuerdos no se cumplen.
- El personal docente no conoce las funciones de personal del distrito, asesores, auditores y directivos lo cual abre paso a que los consideren como actores que sancionan y controlan únicamente y, por lo tanto, cumplen con lo que estos actores piden.

En ese contexto, la Dirección Nacional de Investigación Educativa, en articulación con la Dirección Nacional de Estándares Educativos plantearon los siguientes ejes de trabajo: 1) Gestión de la Información, 2) Gestión Pedagógica 3) Gestión Normativa; además se trazaron dos ejes transversales que consisten en el Sistema de Apoyo al Docente y una estrategia de comunicación y difusión.

Gestión de la información:

Este eje es un elemento de articulación para la efectiva planeación, seguimiento, monitoreo y control de las políticas educativas, tiene como finalidad optimizar la solicitud de procesos internos requeridos desde el nivel central hacia los niveles desconcentrados e instituciones educativas.

En este sentido, por medio del Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2021-00006 se dispuso a la Coordinación General de Gestión Estratégica, para que a través de la Dirección Nacional de Administración de Procesos elabore los instrumentos técnicos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo tales como: 1) Instructivo para el Condicionamiento del requerimiento de información del Nivel Central, Niveles Desconcentrados e Instituciones Educativas; 2) Actualización de inventario de productos y procesos; 3) Estatutos para las instituciones educativas. Así como los instrumentos técnicos para la verificación y seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo. El cumplimiento de esta disposición deberá evidenciarse por medio de un informe presentado a la Autoridad Educativa Nacional.

Gestión pedagógica – administrativa:

Desde el eje de gestión pedagógica se plantearon las siguientes acciones: a) Reformulación de los instructivos de Planificación y Evaluación Estudiantil. b) Actualización de medios de verificación. c) Capacitación a docentes y directivos según necesidades identificadas. d) Mejor articulación entre auditores, asesores, directivos y docentes.

Gestión normativa:

Una vez que la DNIE levantó, sistematizó y analizó la información pertinente a la carga administrativa docente se identificaron los principales nudos críticos que fomentaban esta problemática. A partir de esto, se diseñó y elaboró el Plan de Disminución de Carga Administrativa Docente. Asimismo, se elaboró un Acuerdo Ministerial que respalda cada uno de los ejes de acción y delega a las áreas del Nivel Central y Nivel Desconcentrado la ejecución de diferentes atribuciones y disposiciones para el cumplimiento del mencionado Plan.

El 22 de febrero de 2021 se emitió el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2021-00006 denominado: *Lineamientos para la limitación y disminución de actividades administrativas en el desempeño profesional docente; y, eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de la información con los niveles desconcentrados de la autoridad educativa nacional*. El objeto de este instrumento es limitar y disminuir las actividades administrativas de gestión individual y participativa de las y los docentes. Asimismo, fortalecer la eficiencia, transparencia y calidad de la gestión de la información entre los actores del Sistema Nacional de Educación.

Adicionalmente, este Acuerdo presenta una lista de instrumentos normativos que generan carga administrativa al docente los cuales, en función a la disposición del Acuerdo deberán ser reformulados o derogados según las áreas encargadas lo consideren.

Apoyo al docente:

Por medio del Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2021-00006, se dispuso a la Coordinación General de Gestión Estratégica, a través de su Dirección Nacional de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional, generar mecanismos permanentes de apoyo al docente por medio de: (1) La medición anual de la percepción docente sobre la carga administrativa en instituciones educativas fiscales, (2) ejecución de talleres internos de sensibilización sobre la importancia del cambio organizacional; y, (3) coordinación de campañas comunicacionales internas en las diversas áreas del Ministerio Educación para revalorizar la profesión docente.

Comunicación y difusión:

Por medio del Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2021-00006, se dispuso a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación del Acuerdo Ministerial 00006 en la página web de la institución y su socialización a través de las plataformas digitales de comunicación institucional. En este sentido, esta área se encuentra realizando con periodicidad dichas disposiciones.

Conclusiones

La Dirección Nacional de Investigación Educativa luego de ejecutar un levantamiento de información a través de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas identificó los principales nudos críticos con respecto a la carga administrativa docente: los docentes ejercen más roles administrativos que pedagógicos, la excesiva carga administrativa ocupa su tiempo y esfuerzo en desmedro de su principal labor, los acuerdos previos sobre reducción de carga administrativa docente no se cumplieron.

Además, las y los docentes dedican parte de su tiempo a llenar documentos administrativos; no existe retroalimentación sobre la información solicitada por parte de las unidades administrativas; el Nivel Central desconoce que los documentos solicitados son elaborados por los docentes; no existe coordinación de la información solicitada desde Nivel Central ya que esta se duplica o aumenta en los Niveles Desconcentrados. Finalmente, algunas áreas desconfían de la información almacenada en los aplicativos de almacenamiento de información, por ende, solicitan nuevamente datos a territorio, sin consumir la información existente.

Tras la identificación de los nudos críticos mencionados, la DNIE procedió a diseñar y elaborar el Plan de Disminución de Carga Administrativa Docente que contiene tres ejes: 1) Gestión de la Información, 2) Gestión Pedagógica y 3) Gestión Normativa; además se trazaron dos ejes transversales que consisten en el Sistema de Apoyo al Docente y una estrategia de comunicación y difusión.

Asimismo, la DNIE elaboró, en coordinación con diversas áreas del Ministerio, el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2021-00006, el mismo que establece con claridad las actividades que el personal docente debe realizar y los medios de verificación que respaldan su labor, así como los lineamientos sobre la gestión de la información entre los niveles desconcentrados de la Autoridad Educativa Nacional. La finalidad de emitir estos lineamientos es contar con un respaldo normativo para que las y los docentes destinen mayor parte del tiempo al desarrollo y consolidación de actividades pedagógicas que impacten positivamente en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Para que la disminución de carga administrativa docente sea efectiva es necesario el compromiso y seguimiento a las áreas de Nivel Central y Nivel Desconcentrado esto con el fin de cumplir con las diferentes estrategias planteadas en el Acuerdo Ministerial y en el Plan de Disminución de Carga Administrativa.

Enlace:

- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A.pdf>



15. EDUCACIÓN ABIERTA

La emergencia sanitaria causada por el COVID-19 obliga al Estado a tomar medidas para reducir los contagios, una de estas es la restricción para asistir presencialmente a las aulas de clases, en este contexto, el Ministerio de Educación a través de la gestión de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva diseña "Educación Abierta", que es una forma de educación escolarizada ordinaria y se implementa de manera permanente para estudiantes del subnivel de educación básica superior y del nivel de bachillerato en ciencias y técnico, sin embargo mientras dure la emergencia sanitaria se implementa para todos los subniveles de educación.

Esta modalidad no exige asistencia regular a la institución educativa y demanda un proceso autónomo, con el acompañamiento, seguimiento y retroalimentación de uno o varios docentes o tutores de grado o curso.

La Educación Abierta permite a los estudiantes que por diversos motivos no pueden acceder presencialmente a las instituciones educativas, lo hagan a través de medios virtuales o no convencionales, alternativos y flexibles, contribuyendo a la eliminación de barreras de acceso al conocimiento con criterios de accesibilidad, comunicación permanente, aprendizaje a ritmo propio, diversidad de metodologías y recursos.

Para desarrollar esta modalidad de educación, las instituciones educativas aplican el currículo nacional y otras metodologías que se podrán utilizar de manera complementaria, las que se detallan a continuación:

- a) Virtual: Es una metodología que se fundamenta en las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y en el acceso a internet, en este sentido, está especialmente dirigida a estudiantes que tienen acceso a dispositivos tecnológicos y tiempos de conectividad.

El proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza a través de una plataforma educativa digital la cual facilita el intercambio de información entre docentes y estudiantes, ya que hace posible una comunicación principalmente asincrónica y además que permite descargar los materiales de clase, subir trabajos o tareas, llevar a cabo procesos de evaluación y seguimiento, reutilizar planificaciones y cronogramas, entre otras.

- b) En línea: Es una metodología que se efectúa en tiempo real (sincrónico) y permite la interacción entre el docente y los estudiantes a través de la red, con equipos tecnológicos que se conectan de forma instantánea y simultánea. Con esta metodología, los estudiantes asisten a clases en vivo o a reuniones de estudio, donde coinciden con sus compañeros y docentes en entornos virtuales. Para lograr esto, se debe garantizar el acceso a una plataforma tecnológica que permita esta interacción y retroalimentación.

Como parte del proceso para regular e implementar Educación Abierta en el Sistema de Educación Nacional, se han desarrollado y ejecutado las siguientes acciones:

- Expedición de los Acuerdos Ministeriales Nro. MINEDUC-2020-00038-A de 24 de julio del 2020 y MINEDUC-2021-00009-A de 04 de marzo de 2021 para regular la implementación de Educación Abierta en el sistema nacional de educación.



- Elaboración y socialización del Instructivo para la Implementación de Educación Abierta, en el subnivel de Educación General Básica superior y el nivel de Bachillerato, con orientaciones metodológicas de implementación para los niveles de educación inicial, subniveles de preparatoria, elemental y media de Educación General Básica en estados de emergencia o excepción.
- Elaboración y socialización del Plan de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de la implementación de Educación Abierta en los niveles de Educación Inicial, Básica y Bachillerato.
- Desarrollo de la propuesta para implementación de Educación Abierta en Bachillerato Técnico en tres Figuras Profesionales relacionadas a las Tecnologías de la Información: Informática, Dispositivos y Conectividad y Programación de Software con el apoyo de CISCO y EDUTEC.
- Capacitación y certificación a docentes de Educación Abierta en Bachillerato Técnico en temas afines a las figuras profesionales de informática, dispositivos y conectividad y desarrollo de software.
- Coordinación con las áreas de currículo y tecnologías educativas para la estructura de la oferta virtual.
- Validación de los cursos de formación de la plataforma NETACAD de CISCO con los módulos formativos de las 3 figuras profesionales de Bachillerato Técnico.
- Socialización de los lineamientos de implementación mediante Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2020-00072-M de fecha 29 de julio de 2020, basados en la Normativa para Regular la Implementación de la Educación Abierta, del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A de 24 de julio de 2020, para el desarrollo de la Oferta de Educación Virtual para la Educación Ordinaria (Ciencias y Técnico) de Jóvenes entre 15 y 18 años.
- Implementación en régimen Sierra - Amazonía 2020-2021, en 3 figuras de Bachillerato Técnico, en 3 instituciones educativas, con un total de 45 estudiantes.
- Socialización en régimen Costa - Galápagos para el año lectivo 2021 – 2022 dirigido a los responsables zonales de bachillerato, autoridades y docentes de las 33 instituciones educativas que se encuentran en el proceso de equipamiento de informática.
- Virtualización de las asignaturas del tronco común de las asignaturas de primer, segundo y tercer año de bachillerato con el apoyo de la Universidad Central del Ecuador.
- Elaboración del Plan de Acompañamiento, Seguimiento y evaluación de la Implementación de Educación Abierta para el nivel de bachillerato.
- Socialización en régimen Costa - Galápagos para el año lectivo 2021 – 2022 dirigido a los responsables zonales de bachillerato, autoridades y docentes de las 33 instituciones educativas que se encuentran en el proceso de equipamiento de informática.
- En régimen Sierra - Amazonía se implementó Educación Abierta en Bachillerato Técnico en 3 Instituciones Educativas en el año lectivo 2020 – 2021 en las figuras profesionales de informática y dispositivos y conectividad.
- Selección de instituciones educativas para régimen Costa - Galápagos y se cuenta con 5 Instituciones Educativas que van a implementar Educación Abierta en Bachillerato Técnico y se encuentran realizando los procesos de ampliación de servicios respectivos para el año lectivo 2021 – 2022.

Actualmente, Educación Abierta se implementa en 54 instituciones educativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ZONA	INSTITUCIONES	SUBNIVEL/NIVEL EDUCATIVO		SOSTENIMIENTO		
		EGB	BACHILLERATO	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
1	2		2	2		
3	6	6	0			6
4	9	9	5		1	8
6	7	7	7	2		5
8	5	2	4			5
9	25	15	11	1		24
TOTAL	54	37	23	5	1	48

Fuente: Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación

Conclusiones:

- Se ha logrado diversificar la modalidad de la oferta ordinaria con la Educación Abierta, permitiendo que los estudiantes que por diversos motivos no pueden acceder presencialmente a las instituciones educativas, lo hagan a través de medios virtuales o no convencionales.
- Actualmente, Educación Abierta se implementa en 54 instituciones educativas con un total de 6520 estudiantes matriculados en los sostenimientos fiscal, fiscomisional y particular.

Enlaces:

- <https://educacion.gob.ec/educacion-abierta/>



16. SERVICIO EDUCATIVO DE NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA – NAP EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO

El servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP, brinda a estudiantes en condición de rezago educativo un proceso de nivelación que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje, contribuyendo al acceso, aprendizaje, permanencia, continuidad y promoción en el sistema educativo nacional, con el objetivo de regularizar su proceso.

El rezago educativo es la condición que experimentan aquellas personas que asisten a cada uno de los niveles de educación con dos o más años de retraso, respecto a la edad oficial del grado correspondiente³. Según los registros administrativos del Ministerio de Educación Ecuador, del periodo 2019 – 2020, del total de estudiantes que asisten de 1er a 10mo grado de Educación General Básica, 95.374 se encuentran en condición de rezago educativo, de estos 6288 pertenecen a instituciones educativas unidocentes y bidocentes en sectores rurales de alta dispersión geográfica, entre los grados 1ro a 5to de Educación Básica.

En este contexto, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, implementa el **servicio NAP en instituciones Educativas Multigrado**, para que este servicio se adapte a las necesidades de esta población.

La metodología de aprendizaje con la que se desarrolla el servicio educativo NAP, es la didáctica que se desarrolla en instituciones educativas de organización multigrado, éstas representan el 52% del total de instituciones del Sistema Educativo Nacional, constituyendo una proporción considerable de instituciones a escala nacional. "Las escuelas de organización multigrado son aquellas donde un docente atiende a más de un nivel en un mismo grupo"³.

El proceso de enseñanza - aprendizaje en aulas multigrado hace énfasis a la atención simultánea y diferenciada, el trabajo es grupal e individual, mediado y autónomo de los estudiantes.

Por otro lado, dentro de esta metodología se realiza aprendizaje multinivel, que constituye otra forma de planificar la atención a la diversidad en el aula desde una perspectiva inclusiva, porque posibilita que cada estudiante encuentre, respecto al acceso y desarrollo de un contenido, actividades de acuerdo con su nivel de competencia curricular.

Por lo anteriormente mencionado, se ha considerado la implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica en las Instituciones Educativas Multigrado, con el docente que está a cargo de un aula que tiene estudiantes de diversos grados (entre 1. ° a 7. ° grado de EGB). El servicio NAP, se implementó por primera vez en instituciones multigrado, mediante un plan piloto en el año lectivo 2020-2021 régimen Sierra - Amazonía, en 47 instituciones educativas, a través de 58 docentes remunerados con gasto corriente, que atienden a 101 estudiantes en condición de rezago educativo, quienes al finalizar el año habrán atenuado esta condición.

3 Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A.

Cabe mencionar que, el servicio NAP cuenta con un Modelo de Gestión y Atención Educativa y una Guía de adaptaciones curriculares, y para la implementación de este servicio en las Instituciones Educativas Multigrado, se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación de la población objetivo.
- Desarrollo del lineamiento de implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica- NAP en instituciones educativas multigrado Fase I (Sierra – Amazonía) y Fase II (Costa – Amazonía).
- Desarrollo y ejecución del Plan de capacitación del lineamiento para su implementación en territorio.
- Seguimiento y acompañamiento a la implementación.

En el año lectivo 2021-2022, régimen Costa - Galápagos, el servicio NAP se implementará en 51 instituciones educativas, con 54 docentes que atenderán a 79 estudiantes en condición de rezago.

Conclusiones

- La implementación del servicio NAP en instituciones educativas multigrado forma parte del modelo de gestión y atención de este servicio con el objetivo de brindar escenarios de igualdad para los estudiantes en condición de rezago educativo que asisten a instituciones multigrado, ubicadas en zonas rurales y marginales, contribuyendo así al fortalecimiento de las escuelas rurales y a la meta del Plan Nacional de Desarrollo Reducir el porcentaje de Inasistencia a Educación General Básica.
- Actualmente, 180 estudiantes en condición de rezago educativo, que asisten a instituciones educativas multigrado tienen la posibilidad de eliminar o atenuar su condición de rezago educativo, asistiendo a su escuela más cercana, gracias a la extensión del Modelo NAP a estas instituciones.

Enlace:

- <https://educacion.gob.ec/nap/>



17. LOS PLANES INSTITUCIONALES DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE)

El Ministerio de Educación realizó el “Plan Educativo COVID-19” que tuvo la finalidad de mantener la continuidad de los procesos formativos de los estudiantes y adaptar los aprendizajes curriculares a la situación de emergencia. Este Plan consta de tres fases. La segunda fase “Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instituciones educativas” (PICE) inicia con la emisión del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A⁴ emitido el 14 de septiembre de 2020.

Para la elaboración del PICE las instituciones educativas tuvieron un plazo máximo de 30 días a partir de la emisión del Acuerdo para convocar a uno o varios encuentros entre diferentes actores: directivos, docentes, un delegado de los estudiantes y un delegado de representantes legales para decidir sobre la pertinencia del inicio del uso progresivo de las instalaciones de la institución educativa. Todos los encuentros debían realizarse observando los protocolos de autocuidado e higiene que correspondan (Ministerio de Educación, 2020a). Una vez aprobado el PICE en varias instituciones educativas se ha implementado el piloto del retorno progresivo y uso de las instalaciones educativas. En este sentido, se ha solicitado a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos a través de la Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE) realizar un estudio diagnóstico para analizar la pertinencia y utilidad del PICE como instrumento para garantizar la permanencia escolar.

Cabe recalcar que dentro de la DNIE se realizaron dos levantamientos de información: el primero aplicó una metodología cuantitativa a través de una encuesta a directivos de las instituciones educativas. El segundo, cualitativo, enfocado en conocer los discursos y experiencias de los representantes legales de instituciones educativas entorno a la elaboración, organización y aplicación del PICE. El presente reporte se centrará en los resultados obtenidos en el levantamiento de información cualitativo.

A través del enfoque cualitativo se buscó realizar un análisis más profundo de un grupo de representantes legales del Sistema Nacional de Educación que permitió conocer sus discursos y experiencias con relación al PICE. Se aplicó la técnica de grupo focal que permitió reunir a un conjunto de personas de diferentes contextos, pero con características comunes.

Los grupos focales se realizaron en dos instituciones educativas de manera presencial. Del mismo modo, se elaboró una guía de preguntas para que los moderadores puedan orientarse al momento de conducir los grupos focales, la duración de estos fue aproximadamente de una hora⁵.

Para la metodología cualitativa la unidad de análisis fueron representantes legales de instituciones educativas que tienen aprobado el PICE y están implementando el piloto de retorno progresivo a las instalaciones educativas, se utilizó diferentes criterios de selección para buscar representatividad que refleje el universo estudiado.

Percepción acerca del retorno a las instalaciones educativas:

4 Lineamientos para la aplicación del plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

5 En Anexos se encuentra la Guía de preguntas a representantes legales.

De acuerdo con los resultados de los grupos focales, se recalcó la prioridad de retornar a las instituciones educativas, ya que en la educación en casa el proceso de enseñanza y aprendizaje no es el adecuado. Las madres comentaron que perciben que sus hijos no están aprendiendo de la misma manera que en la educación presencial. Asimismo, comentaron que los padres y madres de familia no cuentan con el perfil profesional y pedagógico para desempeñar actividades de enseñanza. Del mismo modo, se detectó que dentro de las familias a los hijos mayores se les atribuyó responsabilidades adicionales como la de guiar a sus hermanos en el proceso de aprendizaje, situación que evidenció la falta de apoyo y orientación que tuvieron los hijos mayores durante la educación en casa.

Además, se comentó que las habilidades relacionadas con el aprendizaje autónomo no se encuentran totalmente desarrolladas o reforzadas, en especial con los estudiantes de educación preparatoria y elemental. Por lo que, la participación del docente es fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje en edades tempranas.

Del mismo modo, la falta de acceso a conectividad y recursos tecnológicos fue también una problemática que afectó al proceso de enseñanza y aprendizaje. En los grupos focales se comentó que debido a la ubicación geográfica o la falta de recursos económicos no contaban con internet por lo que debían movilizarse a ciertos lugares para acceder a este servicio. Del mismo modo, el recurso tecnológico más utilizado fue el celular ya que las familias no disponen de computadoras, impresoras o *tablets*.⁶ Asimismo, se evidenció que el aprendizaje durante la educación en casa se vio afectado debido a la falta y adecuación de espacios físicos destinados al estudio.

Por lo tanto, las madres de familia indicaron la importancia de retornar a las instalaciones educativas ya que estas cuentan con espacios físicos, recursos educativos y una planificación pedagógica adecuada para sus hijas e hijos; lo que podría asegurar una educación de mejor calidad.

Elaboración y organización en torno al PICE:

Uno de los requisitos centrales para la elaboración del PICE fue la participación de los representantes legales, dentro de los grupos focales existieron dos posturas. Por un lado, en la institución educativa de la zona 9 las madres de familia comentaron que fueron convocadas para participar.⁷ Por otro lado, en la institución educativa de la zona 1, caracterizada por tener población indígena, se indicó que para la elaboración del PICE y el piloto de retorno a las instituciones educativas participó el Comité Central de padres de familia en conjunto con el pueblo Kichwa-Caranqui.

Con respecto a la situación física y sanitaria de las instituciones educativas, la mayoría de las participantes comentaron que estas cuentan con todos los insumos de cuidados sanitarios e infraestructura física requeridos para el retorno a las instalaciones educativas⁸. Además, indicaron que existe una adecuada organización en los grupos de estudiantes que asisten alternadamente a la institución educativa.

⁶ Dentro de los hogares se dispone aproximadamente de un celular por familia, lo que dificulta el proceso de aprendizaje en familias de más de dos hijos.

⁷ La institución es de tipo unidocente; por lo que, durante la construcción del documento PICE se convocó a todos los representantes legales.

⁸ Todas las participantes de los grupos focales eran madres de familia.



Con respecto a la asistencia presencial de los docentes a las instituciones educativas, se comentó que ellos no acuden todos los días a dar clases, principalmente por la ubicación y la falta de movilización; por lo que, asisten cada quince días a delegar las tareas y revisar actividades pasadas. Sin embargo, la educación en casa se ha visto afectada y poco priorizada desde que los estudiantes se encuentran en la fase de retorno progresivo a las instituciones educativas. Por este motivo, las madres de familia solicitan que se refuercen las actividades y seguimiento de las actividades de educación en casa ya que las horas presenciales no son suficientes.⁹

Enlace:

- <https://educacion.gob.ec/plan-de-continuidad-educativa/>



⁹ En uno de los grupos focales, las madres de familia solicitaron que desde el Ministerio de Educación se planteen alternativas para que los estudiantes puedan recibir, por lo menos, una hora diaria de clases virtuales.

18. EL MODELO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

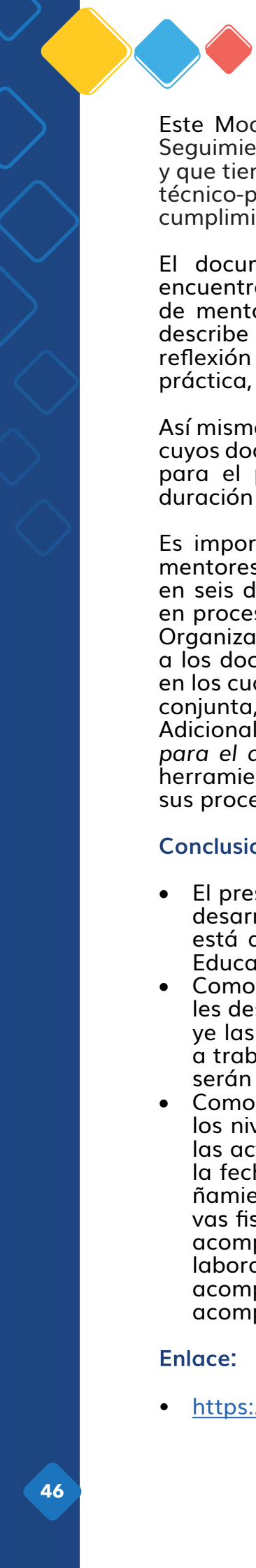
El Modelo de Gestión del acompañamiento pedagógico busca apoyar la gestión pedagógica y la mejora continua de las instituciones educativas fiscales a nivel nacional, a través de la potenciación de las competencias del docente en el aula, con metodologías pedagógicas efectivas e innovadoras, a fin de promover en los niños y niñas un adecuado proceso de aprendizaje y garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos.

El modelo se sustenta sobre las bases teóricas en torno al acompañamiento pedagógico, las experiencias regionales y nacionales sobre este tema, y la articulación del acompañamiento pedagógico con el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE).

El Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00073-A crea e institucionaliza el "Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio (PAPT)" para apoyar la gestión y mejora pedagógica de los docentes y directivos en las instituciones educativas fiscales a nivel nacional, en el cual indica: *"La Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación será la responsable de liderar la coordinación y ejecución del "Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio", de emitir las directrices técnicas necesarias para su implementación y de coordinar la utilización de los recursos económicos necesarios con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo dentro de la estructura financiera del proyecto de inversión SÍ PROFE, en el marco de sus competencias"*.

El Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio, presenta un método de formación de mentores, asesores y directivos del sistema educativo en "modalidad dual"; misma que implica formar al futuro docente mentor in situ, capacitándose en la propia aula acompañando a otros docentes. El programa considera metodologías para el aprendizaje de la lectura y la escritura, con el objetivo de disminuir los problemas de rezago y deserción escolar; eliminando las prácticas pedagógicas que reproducen aprendizajes memorísticos, por otras que promuevan el desarrollo de la oralidad, las destrezas comunicativas y los aprendizajes críticos.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00056-A de 11 de diciembre de 2020, se emite la reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2018-00073A; y en su artículo 7 indica *"(...) Responsabilícese a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación para liderar el diseño, coordinación y ejecución del "Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio", de emitir las directrices técnicas necesarias para su implementación; y, de elaborar un Modelo de Gestión que viabilice la implementación del "Programa de acompañamiento Pedagógico en Territorio".*" En este sentido, se elaboró el Modelo de Gestión a fin de establecer los procedimientos para el acompañamiento pedagógico en el aula para los docentes mentores y docentes en formación, y así fortalecer la gestión pedagógica de los docentes acompañados y potenciar el cumplimiento de los objetivos educativos.



Este Modelo está estructurado en función del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, emitido según Acuerdo Ministerial 0450-13, y que tiene como objetivo dos líneas de acción: acompañar y brindar asistencia técnico-pedagógica; y, monitorear y evaluar a las instituciones educativas en el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad.

El documento contempla elementos fundamentales entre los cuales se encuentran: los roles del asesor educativo, del docente mentor o en formación de mentor y del directivo institucional. De la misma manera, el documento describe las seis fases del acompañamiento pedagógico: observación de aula, reflexión conjunta, retroalimentación, modelaje o práctica guiada, nueva práctica, y seguimiento y monitoreo.

Así mismo, se incluyen los criterios para la selección de instituciones educativas cuyos docentes recibirán el acompañamiento pedagógico y algunas estrategias para el proceso durante la no presencialidad. Finalmente se establece la duración del acompañamiento.

Es importante mencionar que en la actualidad no se cuenta con docentes mentores, se cuenta con 322 docentes en formación de mentores distribuidos en seis de las nueve zonas del país, cuya trayectoria formativa se encuentra en proceso de validación. En este contexto, y a fin de fortalecer el proceso, la Organización Desarrollo y Autogestión - DYA, brinda apoyo técnico permanente a los docentes en formación de mentores a través de encuentros semanales, en los cuales se refuerza lo aprendido durante la formación, se realiza reflexión conjunta, y se solventan inquietudes suscitadas durante el acompañamiento. Adicionalmente, DYA, elaboró el documento *"Estrategias de aprendizaje para el acompañamiento pedagógico"*, mismo que contiene un catálogo de herramientas que los docentes en formación de mentores pueden utilizar en sus procesos.

Conclusiones:

- El presente Modelo de Gestión establece los parámetros bajo los cuales se desarrollarán las actividades de del Acompañamiento Pedagógico; el mismo está articulado al Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa
- Como producto del Modelo y a fin de organizar el trabajo territorial, los niveles desconcentrados zonales elaboraron un plan de acción anual, que incluye las acciones a desarrollarse durante su acompañamiento, las temáticas a trabajarse y el detalle de las instituciones educativas de los docentes que serán acompañados.
- Como parte del subproceso de seguimiento a la implementación del Modelo, los niveles desconcentrados zonales realizan un informe bimensual sobre las actividades realizadas en el marco del acompañamiento pedagógico. A la fecha, y bajo lo establecido en el Modelo de Gestión, se brinda acompañamiento pedagógico a un promedio anual de 1.500 instituciones educativas fiscales, Los docentes en formación de mentores realizan sus tareas de acompañamiento en dos modalidades: a) destinan el 80% de su jornada laboral a actividades de docencia dentro del aula y el 20% a actividades de acompañamiento pedagógico; b) destinan el 100% de su jornada laboral al acompañamiento pedagógico.

Enlace:

- <https://bit.ly/3eKc6Lt>

19. ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA Y RASTREO TERRITORIAL

Para establecer procedimientos de identificación de los/las estudiantes que se encuentren en nivel de riesgo inicial, medio y alto de abandono y definir las medidas de apoyo que se deben aplicar para garantizar el acceso, aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional. Los objetivos específicos son:

1. Identificar los casos de estudiantes con nivel de riesgo de abandono inicial, medio y alto;
 2. Reducir el riesgo de abandono escolar de los/las estudiantes del período lectivo 2020-2021, a través de la aplicación de acciones para la inclusión educativa;
 3. Desplegar el proceso de búsqueda activa de los/las estudiantes en riesgo de abandono, a través de la conformación de brigadas de rastreo territorial.
- Frecuencia de contacto: acuerdo establecido entre los docentes y los estudiantes en el tiempo de entrega de los insumos educativos para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Proceso de retención y búsqueda activa:

Paso 1. Definición del nivel de riesgo de abandono educativo

Responsables: Directivos, docentes tutores y docentes de las instituciones educativas.

Este primer paso, está destinado a generar desde las instituciones educativas, información sobre los niveles de riesgo de abandono escolar que presenta la población estudiantil. Estos datos se deberán registrar en el Anexo 1. Ficha de Búsqueda Activa en la SECCIÓN 1. DATOS GENERALES junto con la información del estudiante, su padre/madre o representante legal, como se detalla a continuación:

- Riesgo Inicial: Se refiere a los estudiantes que durante 2 semanas:
 - 1) No han podido ser contactados por ningún medio, acorde a la frecuencia de contacto acordada;
- Riesgo Medio: Se refiere a los estudiantes que durante 4 semanas:
 - 1) No han podido ser contactados por ningún medio, acorde a la frecuencia de contacto acordada;
- Riesgo Alto: Se refiere a los estudiantes que durante 8 semanas:
 - 1) No han podido ser contactados por ningún medio, acorde a la frecuencia de contacto acordada; y/o
 - 2) No cuentan con medios de verificación para determinar la primera y la segunda nota parcial para saber si es o no promovido.

Paso 2. Planificación y ejecución de acciones para establecer contacto remoto, Responsables: Directivos y docentes de las instituciones educativas.

Una vez identificado el nivel de riesgo de todos los estudiantes matriculados, el directivo de la institución educativa, con el equipo docente correspondiente, deberá proceder a:

Llenar en el Anexo 1. Ficha de Búsqueda Activa en la SECCIÓN 2. ACCIONES PARA ESTABLECER CONTACTO REMOTO.

Consideraciones:

- La realidad de Instituciones Educativas rurales es distinta a la de aquellas que se ubican en sectores urbanos, por tal motivo, las acciones que el/la docente tutor tenga la posibilidad de llevar a cabo, podrían variar según el contexto cultural y geográfico.
- El/la docente tutor deberá establecer contacto inmediatamente después de determinar el nivel de riesgo, por todos los medios que estén al alcance (teléfono, correo electrónico, redes sociales, entre otros) con el padre/madre de familia o representante legal de los/las estudiantes.

Una vez identificados los factores de riesgo de abandono escolar, el/la docente tutor deberá determinar acciones en la SECCIÓN 4. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA, para garantizar la continuidad mediante el asesoramiento, tutorías, nivelación y/o promoción educativa de los/las estudiantes contactadas.

Consideraciones:

- En la SECCIÓN 4. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA, el padre/madre y o representante legal deberá firmar los acuerdos establecidos mediante el Anexo 2. Carta de Compromiso.

Para los casos de estudiantes que no fueron contactados por ningún medio, la institución educativa deberá pasar a la SECCIÓN 5. REPORTE DE ESTUDIANTES NO CONTACTADOS



20. LA CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Debido a que el país actualmente se encuentra atravesando por una emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia mundial, que ha generado la propagación del virus denominado COVID-19, el Ministerio de Educación ha implementado estrategias como la teleeducación y el teletrabajo con el objetivo de garantizar el aprendizaje diario de los estudiantes y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa del país.

En este contexto, se ha diseñado la ESTRATEGIA DE CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, con el objeto de fortalecer la gestión de información de las instituciones educativas mediante el sistema de apoyo y acompañamiento del sistema educativo nacional.

Esta información abarca las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN	ÍTEM
Gestión de estudiantes	Determina la gestión de los estudiantes en función de entrega de portafolios.
Gestión de docentes	Determina la gestión institucional de docentes a través del registro de Teletrabajo en el sistema, uso de la caja de herramientas y textos escolares
Clima escolar	Determina la participación presencial de los docentes en la entrega de recursos educativos, guías pedagógicas y portafolios estudiantiles.
Liderazgo escolar	Determina la gestión institucional de los directivos y docentes tutores de aula sobre el registro de información, notas estudiantiles y registro de PICE.

Para la implementación del presente se han considerado 4 dimensiones, las cuales abarcan 12 ítems, que se detallan a continuación:

DIMENSION	Cod	ITEM
Gestión de estudiantes	GE4	% de estudiantes que entregan el portafolio estudiantil
Gestión de docentes	GD3	% de reporte en teletrabajo docentes
	GD4	% de reporte en teletrabajo otros profesionales
	GD5	% de docentes que reporta contacto con estudiantes
	GD6	% de docentes que reportan uso de la caja de herramientas
	GD7	% de docentes que reportan uso textos escolares



Clima Escolar	CE1	% de docentes que participan en entrega presencial de recursos educativos
	CE2	% de docentes que participan en entrega presencial de guías pedagógicas
	CE3	% de docentes que participan en entrega presencial de portafolios
Liderazgo Escolar	LE1	% de tutores que completan información
	LE2	% de registro de notas
	LE3	Registro del PICE en el Distrito Educativo

Este proceso de acompañamiento estará orientado al mejoramiento de dichos resultados de la siguiente manera:

- El reporte con los resultados obtenidos de la gestión institucional será enviado a cada Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación de manera mensual.
- La Dirección Zonal de ASRE identificará las instituciones educativas que se encuentren con los siguientes resultados:
 - ▶ Instituciones educativas con resultados de 0 – 29,99%
 - ▶ Instituciones educativas con resultados de 30% – 69,99%
- Las instituciones educativas identificadas recibirán el acompañamiento de los asesores educativos de la siguiente manera:
 - ▶ Instituciones educativas con resultados de 0% – 29,99%

Recibirán acompañamiento semanal y de manera individual por parte de los asesores educativos. El asesor educativo asignado se reunirá una vez por semana con el directivo de la institución para el proceso de acompañamiento.

- Instituciones educativas con resultados de 30% – 69,99%

Recibirán acompañamiento quincenal, para lo cual los asesores educativos organizarán jornadas de socialización y apoyo a las IE asignadas en grupos, de acuerdo con la dimensión que requieran mejorar. El asesor educativo trabajará en reuniones quincenales con las instituciones educativas de un mismo distrito que requieran mejorar en la misma dimensión; esta organización podrá hacerla de acuerdo con el número de instituciones por grupo que considere pertinente y con las necesidades de las estas.

- Las actividades de acompañamiento que realizarán los asesores educativos a estas instituciones estarán direccionadas a:
 - ▶ Orientar a las autoridades de las instituciones educativas en la identificación de las necesidades institucionales y las correspondientes acciones de mejora de cada ítem y dimensión.
 - ▶ Coordinar con la Dirección Zonal de ASRE, para la respectiva gestión a través de la Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa, la atención a las necesidades institucionales.
 - ▶ Acompañar y retroalimentar a las instituciones educativas en la implementación de las acciones de mejora identificadas.
 - ▶ Reportar quincenalmente los avances de la institución educativa acompañada mediante un formulario web.

Conclusiones:

La presente estrategia busca generar una herramienta de información territorializada que permita fortalecer y focalizar el acompañamiento de gestión a nivel de institución educativa. Se busca que, a través de información actualizada y territorializada, el sistema de Apoyo y Seguimiento pueda brindar el acompañamiento necesario.

Los resultados de esta información permitirán conocer el Nivel de Gestión de la institución educativa para que, en conjunto con los asesores educativos, el directivo reciba un acompañamiento adecuado con la finalidad de alcanzar la calidad en la gestión de su institución. El propósito de esta estrategia es gestionar la mejora de la gestión a través de información actualizada y de calidad. Es importante considerar que la estrategia recepta información de las plataformas de Teletrabajo y Carmenta.



21. EDUCACIÓN EN CASA

Educación en Casa es un servicio educativo de carácter excepcional, aplicable a la educación básica y bachillerato; en esta modalidad, los padres de familia o representantes legales de los estudiantes asumen la responsabilidad de educar directamente o a través de tutores a sus hijos o representados. Para garantizar los objetivos del aprendizaje se debe contar con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice los procesos educativos y la promoción de los estudiantes.

Durante el 2020, se realiza por parte de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva una reforma a la normativa para que las instituciones educativas ordinarias de todos los sostenimientos en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado (Ciencias), así como en instituciones de educación especializada en casos excepcionales, puedan solicitar la habilitación del servicio.

En lo que refiere al servicio de Educación en Casa, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica y la Dirección Nacional de Bachillerato, ha realizado las siguientes acciones:

- Mediante Memorando MINEDUC-VGE-2020-00071-M, de fecha 28 de julio del 2020, se emiten los *"Lineamientos para la Implementación y regularización del servicio educativo extraordinario de Educación en Casa"*; y con Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2020-01122-M de 03 de septiembre de 2020, los *"Lineamientos para selección de instituciones educativas del sostenimiento fiscal que puedan realizar la ampliación del servicio educativo extraordinario de Educación en Casa"*.
- Con Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2021-00084-M, de fecha 20 de enero de 2021, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva emitió el *"Lineamiento de Seguimiento, Acompañamiento y Monitoreo a la Implementación del Servicio Educativo Extraordinario Educación en Casa"*, que servirá a los actores educativos de los distintos niveles desconcentrados una adecuada implementación del servicio educativo extraordinario.
- Organización y ejecución de jornadas de socialización de los lineamientos dirigido a Asesores y Auditores Educativos, Analistas Zonales de Educación de Especializada e Inclusiva, Analistas zonales de Bachillerato, Analistas Zonales de Planificación, Analistas Zonales de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Funcionarios Zonales de Atención Ciudadana, Directores Distritales de Educación, Analistas Distritales Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Analistas Distritales de Planificación, Funcionarios Distritales de Atención Ciudadana, Funcionarios de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y de los Departamentos de Consejería Estudiantil Distrital a nivel nacional.
- Actualización de la información sobre las instituciones educativas, estudiantes, representantes y docentes de este servicio, así como información de docentes tutores y docentes designados de instituciones educativas.

En este contexto, los distritos educativos aplicando los lineamientos para selección de instituciones educativas fiscales, determinaron al menos una institución educativa que brinde este servicio en el Nivel Educación General Básica.

Por su parte, el Nivel de Bachillerato no se habilita en todos los distritos educativos, sino en instituciones seleccionadas.

En los casos de Instituciones Educativas Especializadas y para la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad, el distrito debe solicitar el apoyo de las Unidades Distritales de apoyo a la Inclusión para el asesoramiento y la adecuada implementación del servicio de acuerdo con la normativa y lineamientos vigentes.

Actualmente, para el servicio educativo extraordinario de Educación en Casa contamos con un total de 182 instituciones educativas, de las cuales 173 son sostenimiento fiscal y fueron seleccionadas por los distritos educativos y 9 instituciones educativas particulares.

Tabla 2: Instituciones educativas seleccionadas

ZONAS	I.E Fiscales	I.E Particular
ZONA 1	17	
ZONA 2	8	
ZONA 3	23	4
ZONA 4	18	1
ZONA 5	29	
ZONA 6	29	
ZONA 7	21	
ZONA 8	16	
ZONA 9	12	4
Total	173	9

Fuente: Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

Fecha de corte: 10 de marzo 2021

Tabla 3: Distribución de estudiantes

Subnivel/Nivel	Fiscal	Particular	Total Estudiantes
Preparatoria	20	24	44
2do EGB	8	24	32
3ro EGB	8	13	21
4to EGB	7	27	34
5to EGB	9	20	29
6to EGB	5	16	21
7mo EGB	5	12	17



8vo EGB	5	9	14
9no EGB	3	9	12
10mo EGB	1	7	8
1ero BGU	2	1	3
2do BGU	1		1
Total	74	162	236

Fuente: Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica

Fecha de corte: 10 de marzo 2021

Para el nivel de Educación General Básica, 18 instituciones educativas son las que actualmente cuentan con 232 estudiantes, de los cuales 71 estudiantes corresponden a 12 instituciones del sostenimiento fiscal y 161 estudiantes atendidos en 6 instituciones educativas de sostenimiento particular.

Para el Nivel de Bachillerato, 3 instituciones educativas son las que actualmente cuentan con 4 estudiantes, de los cuales 3 estudiantes corresponden a 2 instituciones del sostenimiento fiscal y 1 estudiante atendido en 1 institución educativa de sostenimiento particular.

Conclusiones:

- Se ha logrado diversificar la modalidad de la oferta ordinaria y regularizar la práctica de Educación en Casa que se venía desarrollando sin cumplir con la normativa vigente.
- Las socializaciones del servicio educativo extraordinario de Educación en Casa, permitió aclarar inquietudes de los niveles desconcentrados, con la finalidad de fortalecer la implementación, acompañamiento, monitoreo y seguimiento del servicio educativo.
- Con el apoyo de los y las analistas zonales y distritales encargados de este servicio, se ha implementado el Servicio de Educación en Casa a nivel nacional.

Enlaces web:

- Página del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/educacion-abierta-y-educacion-en-casa/>
Enlace de los documentos de educación en casa

22. SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSIFICADOS

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la gestión de sus direcciones, da continuidad a las ofertas, servicios y programas educativos que garantizan el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de todos y todas las y los estudiantes desde inicial hasta bachillerato.

En este sentido, a más de los servicios nombrados anteriormente en este documento, se cuenta con el Servicio Familiar para la Primera Infancia-SAFPI, Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, Servicio Educativo en Centros de Adolescentes Infractores, Oferta en Instituciones Educativas Especializadas para personas con Discapacidad, oferta educativa para personas con escolaridad inconclusa desde Alfabetización hasta Bachillerato en sus modalidades: Presencial en Centros de Privación de Libertad, Semipresencial y a Distancia - Virtual. Adicionalmente, para la garantía de la inclusión educativa para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, se continua el fortalecimiento del servicio de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.





 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion_EC

 /MinEducacionEcuador

 /EducacionEcuador

www.educacion.gob.ec • 1800-EDUCACIÓN (338222)